

ANTECEDENTES DE ORDENANZAS

MUNICIPALES

ORDENANZA

247

ZONA NORTE

EUGENIO ESPEJO

BARRIO

“ATUCUCHO”

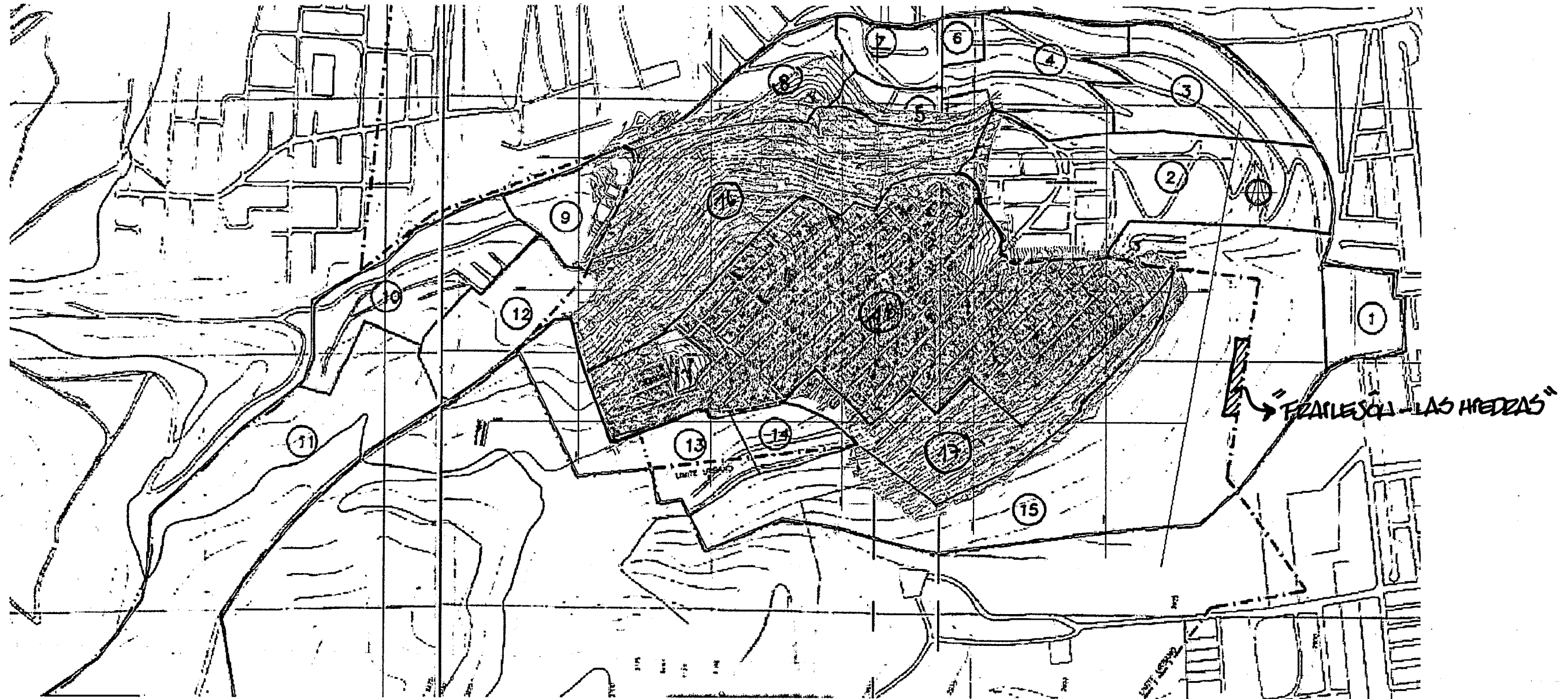
CONTENIDO

OFICIOS Y PROYECTOS

3.i

# HACIENDA ATUCUCHO

NUMERO DE MANZANAS - SEGÚN HOJAS CATASTRALES DMC



1 Colegio Luciano Andrade Marín

2 Coop. de Vivienda Pablo Arturo Suárez

3 El Bosque

4 El Triunfo

5 Nuevos Horizontes (MSP)

6 Varios Propietarios

7 San José

8 Varios Propietarios

9 Varios Propietarios (Sector - La Isla)

10 San Jacinto de Atucucho (MSP)

11 Rumiloma

12 Santa Leticia

13 La Dolorosa de Atucucho

14 San Rafael de Atucucho

15 Bosque (Área de Protección Ecológica MSP)

16 Área de Reserva Atucucho (Barrio Atucucho)

17 Área de Reserva Atucucho (Barrio Atucucho)

18 Barrio Atucucho



0002

**Secretaría  
de Coordinación  
Territorial y Participación**

**ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE CONSULTORIA PARA LA  
VERIFICACION DE LEGITIMOS POSESIONARIOS  
PROCESO: AZLD-CDC-001-2010**

En la ciudad de Quito a los 23 días del mes de junio de 2011, comparecen a la celebración de la presente Acta Entrega – Recepción del Informe Final de la consultoría de ACTUALIZACION Y VERIFICACION DE LEGITIMOS POSESIONARIOS DE LOS ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES, por una parte el Lcdo. Luis Esparza como Administrador del contrato; y, el Licenciado José Rafael Chiza Méndez, en calidad de consultor.

**1. ANTECEDENTES**

El 28 de diciembre de 2010 la doctora Soledad Benítez Burgos, Administradora Zonal la Delicia, suscribió el Contrato de Consultoría Proceso: AZLD-CDC-001-2010 con el licenciado José Rafael Chiza Méndez para la actualización y verificación de legítimos posesionarios de los asentamientos irregulares de Atucucho, San Jacinto y Nuevos Horizontes.

**2. DESARROLLO**

**2.1 OBJETO DEL CONTRATO**

El consultor cumplió con lo que establece la cláusula cuarta del contrato.

**2.2 PRODUCTOS Y PLAZO**

Según estipula las cláusulas sexta y octava del contrato, el Consultor entregó los productos en el siguiente orden y dentro del plazo establecido.

PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA
Propuesta técnica para el Levantamiento y Verificación de legítimos posesionarios	06/01/2011
Instructivo de procedimiento para el proceso de levantamiento y Verificación de legítimos posesionarios	24/01/2011
Implementación de proceso de verificación de legítimos posesionarios según propuesta técnica acordada e instructivo validado. Implementación	10/02/2011
Reporte y clasificación de lotes	25/02/2011
Informe provisional	16/06/2011
INFORME FINAL INCLUYE CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	23/06/2011



**Secretaría  
de Coordinación  
Territorial y Participación**

La entrega de los productos fue validada por esta Administración y será entregada a Unidad Especial Regula Tu Barrio de la Delicia para que se incorpore en el proceso de legalización del Asentamiento Humano de Atucucho.

**2.3 VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO**

- 2.3.1 El consultor recibió el 50% del valor total del contrato en calidad de anticipo.
- 2.3.2 A la entrega y aceptación del cuarto producto, relacionado con el Reporte de Expedientes procesados y clasificación en: lotes sin conflicto, lotes con conflicto no judicial y lotes en conflicto judicial, solicité el pago del valor correspondiente, según lo indica la cláusula décima ítem: FORMA DE PAGO, párrafo 4.
- 2.3.3 A la fecha se recibe y acepta el informe final según lo establecido; por lo que se debe cancelar el valor adeudado para liquidar el contrato.

**2.4 ADMINISTRACION Y SUPERVISION DEL CONTRATO**

Se ha mantenido reuniones de trabajo para coordinar el desarrollo de la consultoría y establecer los parámetros institucionales necesarios para complementar el proceso de regularización.

Se realiza un seguimiento y monitoreo del trabajo de la consultoría.

**2.4 GARANTIAS**

En virtud que el valor del anticipo ha sido devengado se devolverá la garantía entregada por el Consultor de acuerdo a lo que establece el numeral 14.4 del contrato.

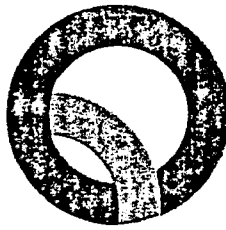
**2.5 CONTRATO COMPLEMENTARIO**

En base al seguimiento y al trabajo in situ del Administrador del Contrato donde se evidencian "...otros asentamientos informales que no estaban considerados al inicio de la consultoría" el 2 de junio de 2011 se suscribió un contrato complementario que tiene duración de 60 días calendario y que será liquidado a la fecha oportuna.

**2.5 SUSCRIPCION DE ACTA**

El 16 de junio del presente año el Consultor entregó el "Informe final provisional" el mismo que fue revisado y aceptado con fecha 20 de junio de 2011.

Mediante oficio No.- 027CI-2011 del 23 de junio de 2011, suscrito por el Consultor, se entrega tres copias del "INFORME FINAL DE CONSULTORIA"



0001

**Secretaría  
de Coordinación  
Territorial y Participación**

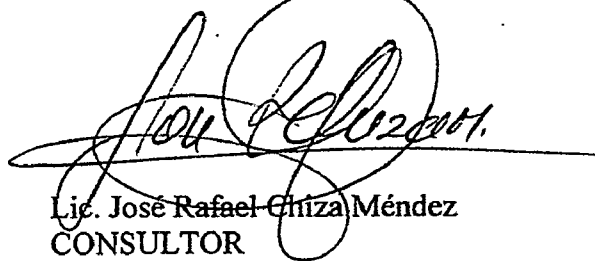
INCLUYENDO CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES, 1 documental del proceso en formato DVD y 1 CD con la información digitalizada”.

El Informe es aceptado en su contenido, por lo que, se procede a la suscripción de la presente acta de acuerdo a lo que establece la cláusula Décima Sexta del contrato.

Para constancia de lo actuado firman las partes en un original y dos copias de igual tenor y efecto.

Quito, 23 de junio de 2011

ENTREGA CONFORME

  
Lic. José Rafael Chiza Méndez  
CONSULTOR

RECIBE CONFORME

  
Lic. Luis Esparza  
ADMINISTRADOR DEL  
CONTRATO

CT/



0005

**Secretaría  
de Coordinación  
Territorial y Participación**

**ACTA ENTREGA – RECEPCIÓN  
PROCESO INCOP AZDL-CDC- 001 - 2010**

Comparecen a la celebración de la presente Acta Entrega – Recepción del **Primer Producto de la consultoría AZDL-CDC- 001 – 2010** por una parte el Lcdo. Luis Esparza como Asesor de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana en calidad de Administrador del presente contrato de consultoría y por otra el Lcdo. José Rafael Chiza Méndez, en calidad de consultor. Quienes acuerdan celebrar la presente acta de conformidad a las cláusulas siguientes:

**Cláusula Primera: Antecedentes**

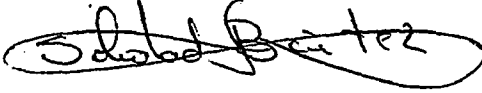
La Administración Zonal La Delicia del MDMQ, legalmente representada por la Dra. Soledad Benítez Burgos y el Lcdo. José Rafael Chiza, suscribieron con fecha 28 de diciembre del 2010 el contrato de consultoría AZDL-CDC- 001 – 2010 cuyo objeto es realizar el proceso de *“Actualización y Verificación de Legítimos Posesionarios de los Asentamientos Irregulares de Atucucho, San Jacinto y Nuevos Horizontes”*. En la cláusula decimo tercera la Administración Zonal La Delicia designa como Administrador del Contrato al Lcdo. Luis Esparza, Asesor de la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación y delegado de Alcaldía en el proceso de Regularización de los Asentamiento de la zona de Atucucho.

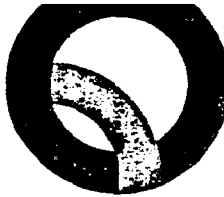
**Cláusula Segunda: Objeto del Acta Entrega - Recepción**

La presente acta entrega – recepción tiene por objeto la aceptación del **Primer producto** *“Documento con la propuesta técnica para el levantamiento y verificación de Legítimos posesionarios de los Asentamientos correspondientes a los barrios Atucucho, San Jacinto y Nuevos Horizontes”*, El informe esta de acuerdo con las especificaciones y requerimientos técnicos y en conformidad a lo que establecen en los Términos de referencia de la consultoría.

**Cláusula Tercera: Fecha de Entrega**

El producto especificado en la cláusula precedente se entregó el 06 de enero del 2011 dentro del plazo establecido en la cláusula octava del referido contrato.

Rabido  
  
16-03-11



0006

**Secretaría  
de Coordinación  
Territorial y Participación**

**Cláusula Cuarta: Aceptación del producto**

Revisado el "*Documento con la propuesta técnica para el levantamiento y verificación de Legítimos poseionarios de los Asentamientos correspondientes a los barrios Atucucho, San Jacinto y Nuevos Horizontes*", La Administración Zonal Delicia y la Unidad Especial Regula Tu Barrio La Delicia, reciben de manera satisfactoria el Primer Producto de la consultoría **AZDL-CDC- 001 – 2010** debido a que cumple con las especificaciones técnicas acordadas conforme al contrato, términos de referencia y las cláusulas precedentes.

**Cláusula Sexta: Ratificación de las Partes:**

Las partes se ratifican en el contenido de la presente acta de entrega – recepción para constancia de lo cual firman en tres ejemplares del mismo valor jurídico.

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, 06 de enero de 2011.

Luis Esparza	Lcdo. José Chiza Méndez
Asesor Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación	Consultor
Administrador del Contrato	



0007

**Secretaría  
de Coordinación  
Territorial y Participación**

**ACTA ENTREGA – RECEPCIÓN  
PROCESO INCOP AZDL-CDC- 001 - 2010**

Comparecen a la celebración de la presente Acta Entrega – Recepción del **Segundo Producto de la consultoría AZDL-CDC- 001 – 2010** por una parte el Lcdo. Luis Esparza como Asesor de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana en calidad de Administrador del presente contrato de consultoría y por otra el Lcdo. José Rafael Chiza Méndez, en calidad de consultor. Quienes acuerdan celebrar la presente acta de conformidad a las cláusulas siguientes:

**Cláusula Primera: Antecedentes**

La Administración Zonal La Delicia del MDMQ, legalmente representada por la Dra. Soledad Benítez Burgos y el Lcdo. José Rafael Chiza, suscribieron con fecha 28 de diciembre del 2010 el contrato de consultoría AZDL-CDC- 001 – 2010 cuyo objeto es realizar el proceso de *“Actualización y Verificación de Legítimos Posesionarios de los Asentamientos Irregulares de Atucucho, San Jacinto y Nuevos Horizontes”*. En la cláusula decimo tercera la Administración Zonal La Delicia designa como Administrador del Contrato al Lcdo. Luis Esparza, Asesor de la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación y delegado de Alcaldía en el proceso de Regularización de los Asentamiento de la zona de Atucucho.

**Cláusula Segunda: Objeto del Acta Entrega - Recepción**

La presente acta entrega – recepción tiene por objeto la aceptación del **Segundo producto** *“Documento de instructivo de procedimientos para el proceso de verificación de legítimos posesionarios”*, El informe esta de acuerdo con las especificaciones y requerimientos técnicos y en conformidad a lo que establecen en los Términos de referencia de la consultoría.

**Cláusula Tercera: Fecha de Entrega**

El producto especificado en la cláusula precedente se entregó el 24 de enero del 2011 dentro del plazo establecido en la cláusula octava del referido contrato.

**Cláusula Cuarta: Aceptación del producto**

Revisado el *“Documento de instructivo de procedimientos para el proceso de verificación de legítimos posesionarios”*, la Administración Zonal Delicia y la Unidad Especial Regula Tu Barrio La Delicia, reciben de manera satisfactoria el Segundo

Recibido  
*Soledad Benítez*



Secretaría  
de Coordinación  
Territorial y Participación

0008

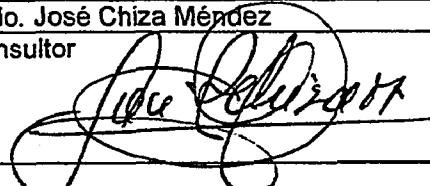
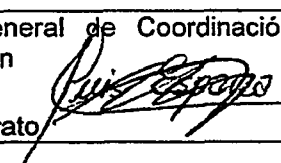
Producto de la consultoría AZDL-CDC- 001 - 2010 debido a que cumple con las especificaciones técnicas acordadas conforme al contrato, términos de referencia y las cláusulas precedentes.

**Cláusula Sexta: Ratificación de las Partes:**

Las partes se ratifican en el contenido de la presente acta de entrega - recepción para constancia de lo cual firman en tres ejemplares del mismo valor jurídico.

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, 24 de enero de 2011.

Luis Esparza	Lcdo. José Chiza Méndez
Asesor Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación	Consultor
Administrador del Contrato	



**COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"**

Creado con Resolución Ministerial N.- 00297 del 22 de Febrero de 1990 Y  
Reformado mediante acuerdo Ministerial N.- 02935 del 10 de Noviembre de 1994

*Constreñendo juntos el poder comunitario*

Quito, 24 de enero de 2011

SEÑOR LICENCIADO.

JOSE CHIZA MENDEZ

DIRECTOR DE LA CONSULTORIA INDEPENDIENTE

Presente:

De nuestras consideraciones,

Por medio de la presente reciba un cordial saludo del Comité Pro Mejoras del Barrio Atucucho, tenemos a bien, hacerle llegar una formal invitación a Usted y su equipo de trabajo a una reunión de diálogo y consenso en las oficinas del Comité Pro mejoras del Barrio Atucucho, en la casa comunal de el Sector Unión La Paz, a las 19h00 el día, 24 de enero del presente año.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente le anticipamos nuestros sinceros agradecimientos.

**Atentamente**

Sr. Luis Robles  
Presidente

Lic. Narcisca León  
Secretaria



0010

**Secretaría  
de Coordinación  
Territorial y Participación**

**ACTA ENTREGA – RECEPCIÓN  
PROCESO INCOP AZDL-CDC– 001 - 2010**

Comparecen a la celebración de la presente Acta Entrega – Recepción del Tercer Producto de la consultoría AZDL-CDC– 001 – 2010 por una parte el Lcdo. Luis Esparza como Asesor de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana en calidad de Administrador del presente contrato de consultoría y por otra el Lcdo. José Rafael Chiza Méndez, en calidad de consultor. Quienes acuerdan celebrar la presente acta de conformidad a las cláusulas siguientes:

**Cláusula Primera: Antecedentes**

La Administración Zonal La Delicia del MDMQ, legalmente representada por la Dra. Soledad Benítez Burgos y el Lcdo. José Rafael Chiza, suscribieron con fecha 28 de diciembre del 2010 el contrato de consultoría AZDL-CDC– 001 – 2010 cuyo objeto es realizar el proceso de *“Actualización y Verificación de Legítimos Posesionarios de los Asentamientos Irregulares de Atucucho, San Jacinto y Nuevos Horizontes”*. En la cláusula decimo tercera la Administración Zonal La Delicia designa como Administrador del Contrato al Lcdo. Luis Esparza, Asesor de la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación y delegado de Alcaldía en el proceso de Regularización de los Asentamiento de la zona de Atucucho.

**Cláusula Segunda: Objeto del Acta Entrega - Recepción**

La presente acta entrega – recepción tiene por objeto la aceptación del Tercer producto Informe *“Implementación del proceso de verificación de legítimos poseionarios según propuesta técnica acordada e instructivo validado”*, El informe esta de acuerdo con las especificaciones y requerimientos técnicos y en conformidad a lo que establecen en los Términos de referencia de la consultoría.

**Cláusula Tercera: Fecha de Entrega**

El producto especificado en la cláusula precedente se entregó el 10 de febrero del 2011 dentro del plazo establecido en la cláusula octava del referido contrato.

**Cláusula Cuarta: Aceptación del producto**

Revisado el Informe *“Implementación del proceso de verificación de legítimos poseionarios según propuesta técnica acordada e instructivo validado”*, la Administración Zonal Delicia y la Unidad Especial Regula Tu Barrio La Delicia,

Rabido  
Soledad Benítez



0011

**Secretaría  
de Coordinación  
Territorial y Participación**

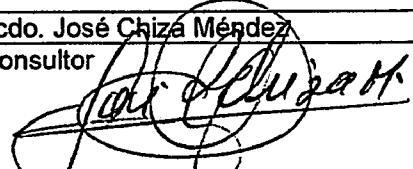
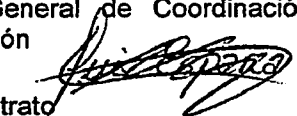
reciben de manera satisfactoria el Tercer Producto de la consultoría **AZDL-CDC-001 - 2010** debido a que cumple con las especificaciones técnicas acordadas conforme al contrato, términos de referencia y las cláusulas precedentes.

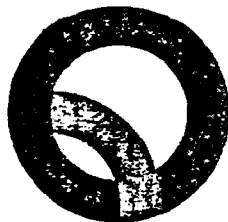
**Cláusula Sexta: Ratificación de las Partes:**

Las partes se ratifican en el contenido de la presente acta de entrega – recepción para constancia de lo cual firman en tres ejemplares del mismo valor jurídico.

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, 10 de febrero de 2011.

Luis Esparza	Lcdo. José Chiza Méndez
Asesor Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación	Consultor
Administrador del Contrato	





0012

**Secretaría  
de Coordinación  
Territorial y Participación**

**ACTA ENTREGA – RECEPCIÓN  
PROCESO INCOP AZDL-CDC- 001 - 2010**

Comparecen a la celebración de la presente Acta Entrega – Recepción del **Cuarto Producto de la consultoría AZDL-CDC- 001 – 2010** por una parte el Lcdo. Luis Esparza como Asesor de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana en calidad de Administrador del presente contrato de consultoría y por otra el Lcdo. José Rafael Chiza Méndez, en calidad de consultor. Quienes acuerdan celebrar la presente acta de conformidad a las cláusulas siguientes:

**Cláusula Primera: Antecedentes**

La Administración Zonal La Delicia del MDMQ, legalmente representada por la Dra. Soledad Benítez Burgos y el Lcdo. José Rafael Chiza, suscribieron con fecha 28 de diciembre del 2010 el contrato de consultoría AZDL-CDC- 001 – 2010 cuyo objeto es realizar el proceso de *“Actualización y Verificación de Legítimos Poseesionarios de los Asentamientos Irregulares de Atucucho, San Jacinto y Nuevos Horizontes”*. En la cláusula decimo tercera la Administración Zonal La Delicia designa como Administrador del Contrato al Lcdo. Luis Esparza, Asesor de la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación y delegado de Alcaldía en el proceso de Regularización de los Asentamiento de la zona de Atucucho.

**Cláusula Segunda: Objeto del Acta Entrega - Recepción**

La presente acta entrega – recepción tiene por objeto la aceptación del **Cuarto producto Informe “Elaboración y clasificación de expedientes”**, El informe esta de acuerdo con las especificaciones y requerimientos técnicos y en conformidad a lo que establecen en los Términos de referencia de la consultoría.

**Cláusula Tercera: Fecha de Entrega**

El producto especificado en la cláusula precedente se entregó el 25 de febrero del 2011 dentro del plazo establecido en la cláusula octava del referido contrato.

**Cláusula Cuarta: Aceptación del producto**

Revisado el Informe *“Elaboración y clasificación de expedientes”*, la Administración Zonal Delicia y la Unidad Especial Regula Tu Barrio La Delicia, reciben de manera satisfactoria el **Cuarto Producto de la consultoría AZDL-CDC- 001 – 2010** debido a que cumple con las especificaciones técnicas acordadas conforme al contrato, términos de referencia y las cláusulas precedentes.

Recibido  
*Soledad Benítez*



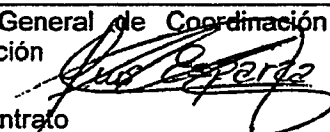
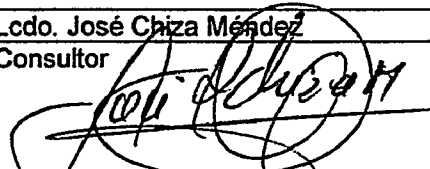
0013

**Secretaría  
de Coordinación  
Territorial y Participación**

**Cláusula Sexta: Ratificación de las Partes.**

Las partes se ratifican en el contenido de la presente acta de entrega – recepción para constancia de lo cual firman en tres ejemplares del mismo valor jurídico.

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, 25 de febrero de 2011.

<b>Luis Esparza</b> Asesor Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación 	<b>Lcdo. José Chiza Méndez</b> Consultor 
Administrador del Contrato	

**JR** – Estudios e Investigación  
**CONSULTOR INDEPENDIENTE**  
Urb. Carcelén - 022470384 /  
084023864 / jorachimen@yahoo.com

Oficio No. 06-CI-2011  
Quito, Febrero 25 de 2011

Licenciado  
Luis Esparza  
**ADMINISTRADOR CONTRATO CONSULTORÍA**  
Presente.-  
De mis consideraciones:

En cumplimiento al contrato de consultoría suscrito con fecha 28 de diciembre de 2010 para llevar adelante el proceso de actualización y verificación de legítimos poseedores de los asentamientos irregulares de, Atucucho, San Jacinto y Nuevos Horizontes, me permito presentar el producto 4 para que se digne analizar y aprobar conforme corresponde a su gestión como administrador.

Se dignará disponer la elaboración del acta correspondiente la misma que permitirá proceder con lo estipulado en el contrato y acceder al pago del 25% correspondiente al siguiente pago e ir estructurando la documentación habilitante para la etapa de cierre de la consultoría.

Suscribo la presente con la debida consideración y estima.

Atentamente,

  
Lic. José Rafael Chiza Méndez  
CONSULTOR



Unidad Especial  
"Regula tu Barrio"

Recibido por:

*Jedonuga*



Secretaría de  
Coordinación  
Territorial y  
Participación

Unidad Especial  
"Regula tu Barrio"

0015

## CERTIFICADO

En atención al Informe de *Administración del Contrato de Consultoría del proceso INCOP AZDL-CDC-001-2010* cuyo contrato fue suscrito el 28 de diciembre de 2010, siendo su objetivo realizar el proceso de "Actualización y Verificación de Legítimos poseionarios de los Asentamientos Irregulares de Atucucho, San Jacinto y Nuevos Horizontes", en el cual se designa como **Administrador del Contrato** al Lcdo. Luis Esparza, Asesor de la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación y delegado de Alcaldía en el proceso de Regularización de los Asentamientos de la Zona de Atucucho. **Informa:** Que el Ing. José Chiza Méndez ha procedido a entregar los productos 1, 2, 3 y 4 dentro de los plazos establecidos en la cláusula octava del referido contrato, para lo cual se han suscrito las respectivas Actas de entrega-recepción cumpliendo con las especificaciones técnicas acordadas conforme al contrato y términos de referencia; por lo tanto recomienda se proceda al pago establecido en la cláusula decima del 25% a la entrega y aceptación del producto 4.

En base a este Informe de fecha 10 de marzo de 2011 por el Lcdo. Luis Esparza **Administrador del Contrato** y por ser Coordinadora de la Unidad Especial Regula tu Barrio-La Delicia, solicito se proceda a lo solicitado.

Quito, 14 de marzo de 2011

Atentamente,

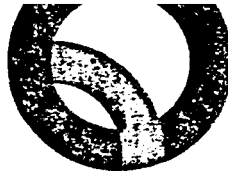
Arq. Gissela F. Bravo C.

**COORDINADORA DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO-LA DELICIA**

ADJUNTO:

1. Informe de *Administración del Contrato de Consultoría del proceso INCOP AZDL-CDC-001-2010*.
2. Acta Entrega-Recepción proceso *INCOP AZDL-CDC-001-2010*. (Primer Producto)
3. Acta Entrega-Recepción proceso *INCOP AZDL-CDC-001-2010*. (Segundo Producto)
4. Acta Entrega-Recepción proceso *INCOP AZDL-CDC-001-2010*. (Tercer Producto)
5. Acta Entrega-Recepción proceso *INCOP AZDL-CDC-001-2010*. (Cuarto Producto)





0013

**Secretaría  
de Coordinación  
Territorial y Participación**

**INFORME DE ADMINISTRACION DE CONTRATO DE CONSULTORIA  
PROCESO INCOP AZDL-CDC- 001 - 2010**

**Antecedentes**

La Administración Zonal La Delicia del MDMQ, legalmente representada por la Dra. Soledad Benítez Burgos y el Lcdo. José Rafael Chiza, suscribieron con fecha 28 de diciembre del 2010 el contrato de consultoría AZDL-CDC- 001 - 2010 cuyo objeto es realizar el proceso de *"Actualización y Verificación de Legítimos Posesionarios de los Asentamientos Irregulares de Atucucho, San Jacinto y Nuevos Horizontes"*. En la cláusula decimo tercera la Administración Zonal La Delicia designa como Administrador del Contrato al Lcdo. Luis Esparza, Asesor de la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación y delegado de Alcaldía en el proceso de Regularización de los Asentamiento de la zona de Atucucho.

**Informe**

El Ing. José Chiza Mendez ha procedido a entregar los productos 1, 2, 3 y 4 dentro de los plazos establecido en la cláusula octava del referido contrato, para lo cual se suscribieron las respectivas Actas de Entrega recepción que a continuación se detallan:

**Primer producto** *"Documento con la propuesta técnica para el levantamiento y verificación de Legítimos poseionarios de los Asentamientos correspondientes a los barrios Atucucho, San Jacinto y Nuevos Horizontes"*, entregado el 06 de enero del 2011.

**Segundo producto** *"Documento de instructivo de procedimientos para el proceso de verificación de legítimos poseionarios"*, entregado el 24 de enero del 2011.

Recibido

16-03-11



0017

**Secretaría  
de Coordinación  
Territorial y Participación**

**Tercer producto** Informe *"Implementación del proceso de verificación de legítimos poseedores según propuesta técnica acordada e instructivo validado"* entregado el 10 de febrero del 2011

**Cuarto producto** Informe *"Elaboración y clasificación de expedientes"* entregado el 25 de febrero del 2011

Cada uno de los productos descritos cumple con las especificaciones técnicas acordadas conforme al contrato y términos de referencia, por lo tanto se recomienda se proceda al pago establecido en la cláusula Décima 25% a la entrega y aceptación del producto 4.

Quito, 10 de marzo del 2011.



Luis Esparza

Asesor Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación

Administrador del Contrato

Quito, 18 de Marzo del 2011

Ingeniero:

José Chiza

**CONSULTORIA JURIDICA ATUCUCHO**

Presente.

De nuestras consideraciones.

Reciba un cordial y atento saludo de parte de los Moradores del Pasaje N2 del sector de la campiña.

El presente documento tiene a bien solicitarle de la manera más comedida se nos ayude cambiando el nombre del pasaje nuestro en el plano esta como Fernando Daquilema y nosotros deseamos que se llame Francisco de Orellana o Fernando Dávalos.

Por la acogida que de a la presente nos suscribimos no sin antes agradecerle.

Atentamente

Sra. Ledy Sanchez

COORDINADORA DEL PASAJE

Adjuntamos firmas de los moradores



Vanessa Quintana

Victor Lopez

# COMUNIDAD RESIDENTES Y MIGRANTES INDIGENAS DE ATUCUCHO

Quito, Marzo 24 del 2011

Ing.  
José Chiza Méndez  
CONSULTORIA INDEPENDIENTE PROGRAMA  
DE REGULARIZACION DEL BARRIO ATUCUCHO  
Ciudad.-

De nuestra consideración:

A nombre de la Directiva y todos los miembros de la Comunidad de Residentes- Migrantes Indígenas de Atucucho, reciba nuestro cordial y fraterno saludo que el Padre Dios bendiga todas sus actividades cotidianas.

Estimado Ingeniero: nos dirigimos a usted con la finalidad de exponer, que nuestra organización esta conformada por 50 familias, no contamos todavía con una cede para poder realizar algunas actividades de formación dirigido para niños, mujeres y jóvenes. Razón por la cual Solicitamos a usted se digne ayudarnos a gestionar **un espacio verde, en el sector la Planada del Cisne, para construir un Centro Comunitario de Pastoral que lleva el nombre Jesus de Nazareth de Atucucho**. La misma que será emprendido el trabajo misionero católico indígena sin fines de lucro, más bien con el carácter de ayuda a la sociedad hacia un desarrollo comunitario.

Por la favorable acogida que se digne dar a esta petición, y confiados en sus buenas gestiones nos suscribimos de usted,

Atentamente,



Sr. Marcos Janeta  
Presidente Comunidad Atucucho  
C.I. 060216754-6



Sr. Gabriel Tiupul  
Secretario Comunidad Atucucho  
C.I. 060207540-0



Hna. Angelita Hidalgo  
Misionera Laurita  
Coordinadora Residentes-Migrantes  
Indígenas Quito.


## ACTA DE DEFINICION DE LINDEROS

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 29 días del mes de marzo del 2011, comparecen a la celebración de la presente acta, por una parte el señor Luis Robles, en su calidad de presidente del barrio Atucucho; por otra parte el Dr. Jaime Ganán Ojeda, en su calidad de Liquidador de la Cooperativa de Vivienda Urbana Empleados y Trabajadores del Hospital Pablo Arturo Suarez "En Liquidación", y el Arq. Edgar Pinto Sandoval, en su calidad de responsable del levantamiento planimétrico de la Cooperativa de vivienda Urbana Empleados y Trabajadores del Hospital Pablo Arturo Suarez "En Liquidación"; y por otra en calidad de veedores la Arq. Gissela Bravo, Coordinadora de la Unidad Especial Regula tu Barrio, Administración La Delicia; y, el Ing. José Chiza, en su calidad de Consultor del levantamiento Planialtimétrico del sector de Atucucho.

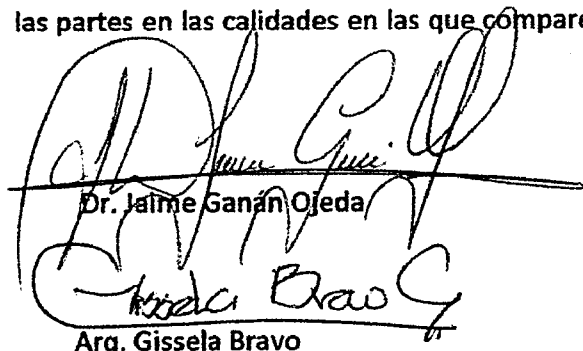
Con el objeto de iniciar el proceso de regularización del asentamiento humano de hecho, consolidado denominado Cooperativa de vivienda Urbana Empleados y Trabajadores del Hospital Pablo Arturo Suarez "En Liquidación", y el barrio Atucucho, de una forma voluntaria entre las partes, en función de la documentación Legal (escrituras Cooperativa) y luego de la revisión técnica se ha procedido a delimitar los linderos entre el barrio Atucucho y la Cooperativa.

Con los antecedentes se ha determinado que el lindero de la Cooperativa de vivienda Urbana Empleados y Trabajadores del Hospital Pablo Arturo Suarez "En Liquidación", con el barrio Atucucho es el siguiente: desde el Pasaje V hasta la calle H; por la Calle H hasta la calle A; por la calle A hasta la calle K; y por la calle K hasta la calle D, conforme consta delimitado en el plano del anteproyecto adjunto, el mismo que se encuentra además suscrito por los comparecientes

Para constancia de lo acordado suscriben las partes en las calidades en las que comparecen, y en 5 ejemplares de igual contenido.



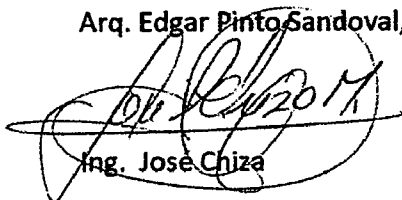
Sr. Luis Robles



Dr. Jaime Ganán Ojeda

Arq. Gissela Bravo

Arq. Edgar Pinto Sandoval,



Ing. José Chiza

**CENTRO DE CAPACITACIÓN OCUPACIONAL FISCAL**

Quito, 31 de marzo del 2011

Señores:

Directiva del comité pro-mejoras de Atucucho

Presente.

De mis consideraciones:

Reciban un cordial saludo de quien conforma el Centro Ocupacional Fiscal "PIMABE", a la vez deseándoles éxitos en sus labores a beneficio de los moradores de su sector.

El presente tiene por objetivo solicitarle muy comedidamente nos donara un terreno para la construcción y reubicación del Centro Ocupacional, con el fin de brindar una mejor atención a los moradores del sector y de sus barrios aledaños especialmente para las señoras y jóvenes que de una u otra manera pueden vivir de esta profesión para que puedan sacar a sus hogares adelante y sean un aporte para la sociedad.

Segura de contar con su colaboración anticipo mis agradecimientos y me despido.

Atentamente,

  
Ana Candelario  
Maestra/Directora  
091-147-444



*Señores Comités  
ING José Chiriza  
Por favor considere  
los pedidos  
...  
HLS*

**Quito, 3 de abril de 2011**

**SEÑORES:**

**CONSULTORIA INDEPENDIENTE**

**Presente.**

**De nuestras consideraciones:**

**Por medio de la presente los abajo firmantes moradores del Sector la Campiña de las calles 9 y 10 en reunión realizada el día domingo 3 de Abril del presente año, hemos quedado de acuerdo en solicitar a Usted es y por su intermedio a quien corresponda se mantenga la escalinata que esta entre la manzana 105 y manzana 106, porque creemos que es un espacio necesario para todos los que de una u otra forma transitamos por dicha escalinata.**

**Por la atención que se digne dar a la presente les anticipamos nuestros agradecimientos.**

**Atentamente.**

Nombre Y Apellidos	N° de Cedula	Calle	Observacion
Bertha Chimborazo	170811473-9	9	
Jucio Luis Quintana	020070184-5	9-10	
Clodys Guerrero	171621889-4	9-10	
U. F. ...	050068568-0	10	
Mónica Cuaspa	172190282-1		
Mariana Aldama	174040545-6		
Mariela Fedora Tobun	190491722-6	10	
Hiltholanda Guapitena	171008590-1		
Jose ...	170638340-6	10	
Dolores Torres	100187700-8	9-10	
Jose David Malva	170133277-5	10	
Diego Fernando Ortiz	040419399-0	10	
Osmar Jimenez Carrion	110341249-8	10	
Bertha ...	0200061275	10	
Maria Angela	171299122-3	10	
Jorge Guzman Guindin	170462417-4	10	
Miriam Yungu ...	120504611-6	10	
Elias Guzman	171585049-9	10	
Ricardo Guzman	171764551-0	10	
Rubiel ...	060611292-3	10	
Anna Maria Guatolina	170485795-0	10	
Manuel ...	110551267-4	10	
Rosa Lopez Sanchez	171454996-9	9	
Angel Moises Tereza	170568982-4	10	
Luis OLNEDO SEREZ	170415584-3	10	
Silvio Yungu Maula	060377799-3	9	
Roberto Guzman Guzman	170981666-6	9	
Jucio Guzman	172023504-1	10	
Maria Dolores Guachamin	170663490-9	9-10	
Amelia ...	172381779-4	10	
Mercedes Maula	170970400-9	9-	
Graciela ...	090135742-3	10	
Carlos ...	111737973-1	10	
Ana Lucia Guatolina Paillache	172165643-5	10	
Johana Margarita Cui Guatolina	179179009-5	10	
Rosemary Pils ...	170354874-1	10	
Emma Chalango Espinoza	171283104-4	10	
Rafael Chalango	171091773-3	10	
Blanca ...	171772332-6	10	
Mariano Romero	171989020-3	10	
Shonny Chalango	1716294077	10	
Victor ...	171448024-9	10	
Maria ...	174900847-4	10	
Maria ...	170962657-1	10	
Segundo Leon	170557148-5	10	



0024



## COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

Creado con Resolución Ministerial N.- 00297 del 22 de Febrero de 1990 Y  
reformato mediante acuerdo Ministerial N.- 02935 del 10 de Noviembre de 1994  
Construyendo juntos el poder comunitario

Quito 11 de Abril del 2011

Ingeniero

José Chiza

**CONSULTORIA INDEPENDIENTE**

**RESPONSABLE IDENTIFICACION DE LOS LEGITIMOS POSESIONARIOS DEL BARRIO  
ATUCUCHO**

Presente

De mi consideración:

Por medio del presente tenemos el honor de invitar a usted, a participar de las fiestas patronales de nuestro querido barrio, acto a realizarse los días que a continuación detallamos y conforme cronograma de fiestas que nos permitimos adjuntar:


**FECHA:** Sábado 30 de abril y domingo 01 de mayo del 2011


**LUGAR:** Estadio de Liga Deportiva Barrial ATUCUCHO

**HORA:** Conforme cronograma adjunto

Seguros de contar con su valiosa presencia, me despido de usted deseándole el mayor de los éxitos, al frente de tan noble Institución.

Atentamente,

  
Luis Robles  
PRESIDENTE



  
Nareisa León  
SECRETARIA

0025

QUITO 28, DE MAYO DEL 2011

## SOLICITUD

Comité pro mejoras de Atucucho.

Miembros de la directiva.

Presente:

Reciban un cordial saludo de parte de la Sra. Mejía Edilma

Yo, Mejía Mejía Edilma Guadalupe portadora de la CI. 040095539-9 solicito que por favor se tome en cuenta el lote que esta vacio en sector Corazón de Jesús ya que soy moradora del mismo sector más de 15 años soy madre de familia de cuatro niños y no tengo un lugar estable para poder vivir con mi familia es por eso que les pido de favor que se me tome en cuenta este documento de la manera mas comedida.

Es todo cuanto puedo decirles en honor ala verdad.

ATENTAMENTE



SRA. MEJIA MEJIA EDILMA GUADALUPE

CI. 040095539-9

23 10 13


Se ha tomado en cuenta  
la solicitud de  
mejoras de  
Atucucho

0026

I


REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CENSACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 040095539-9  
MEJIA MEJIA EDILMA GUADALUPE  
CARCHI/MONTUFAR/GONZALEZ SUAREZ  
08 FEBRERO 1972  
REG. CIV. 001-0092 00183 F  
CARCHI/MONTUFAR  
GONZALEZ SUAREZ 1972



*Edilma Guadalupe Mejia*

EQUATORIANA\*\*\*\*\* V4333V1444  
CASADO LUIS ANIBAL YASIG P  
PRIMARIA GUEHACER. DOMESTICOS  
\*\*\*\*\*/  
LTGIA ELDINA MEJIA  
QUITO QUITO DE LA MADRE 09/05/2008  
09/05/2020  
REN 2789616  
REN  
REN

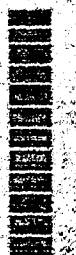


REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

008-0216 0400955399  
NUMERO CEDULA  
MEJIA MEJIA EDILMA GUADALUPE

FINCHENHA QUITO  
PROVINCIA CANTON  
COTACOLLAO COTACOLLAO  
PARROQUIA ZONA

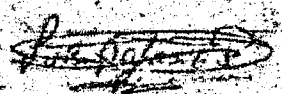

*Quincho*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



I  
0027

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CANTÓN CHIMBACHA N° 050183575



YASIG PALOMO LUIS ANIBAL  
COTACACHI/SALTENÓ/CUSIBAMBA  
11 FEBRERO 1971  
001-0448 00048 M  
COTACACHI S. LEÓN  
CUSIBAMBA 1971

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CANTÓN CHIMBACHA N° 050183575

EDILMA GUADALUPE PEJIA M  
FRIGORIFERO MECANICO  
LUIS ABALDINO YASIG  
BARBOSA PALOMO  
QUITO 04/05/2016  
04/05/2016 04/05/2004

REN 1009425  
PS


REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

087-0021 NÚMERO  
0501835755 CÉDULA

YASIG PALOMO LUIS ANIBAL

FINCHUA QUITO  
PROVINCIA CANTÓN  
LA VICENTINA PARROQUIA

ZONA  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Corazon de Jesus.  
- 11/05/2016

7

M.D.M.Q.

CERTIFICADO SOBRE BIENES RAICES  
VALIDO POR \*90\* DIAS

SOLICITUD: 437699

CERTIFIC.: 494429

LA DIRECCION FINANCIERA, DE RENTAS, CERTIFICA EN FORMA LEGAL QUE:

MEJIA MEJIA EDILMA GUADALUPE CON DOC. ID. 0400955399  
<<NO>> FIGURA COMO PROPIETARIO DE BIENES RAICES, A LA FECHA.



QUITO A 08 DE JUNIO DE 2011

*11*

S E L L O

JEFE ADMINISTRACION ZONA CENTRO

M.V.P.

NOTA: ESTA ADMINISTRACION DESLINDA RESPONSABILIDADES SI LOS  
DATOS PROPORCIONADOS POR EL USUARIO SON ERRONEOS.

IMPRESO POR FESRECUADOR S.A. 2005-03-17/374818 M.O.C.

0028

DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\* Del Canton QUITO\*\*\*\*\*  
correspondiente a 1996 Tomo 6-E Pagina 69 , Acta 2013 ; consta  
la inscripcion de: YASIG MEJIA YADIRA ELIZABETH

nacido en: COTOCOLLAO , Canton: QUITO\*\*\*\*\*  
Provincia de PICHINCHA\*\*\*\*\*; el PRIMERO \*\*\* de FEBRERO \* de MIL  
NOVECIENTOS NOVENTAISEIS \* ; HIJA de: LUIS ANIBAL YASIG PALOMO  
nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\* ; y de: EDILMA GUADALUPE MEJIA MEJIA  
nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\*.

QUITO\*\*\*\*\* a, 8 de JUNIO \*\*\* del 2011..

Cedula: 172527164-5

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

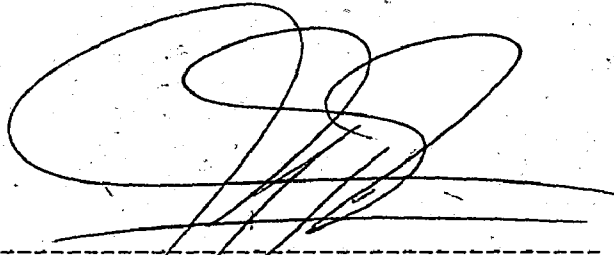
DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\* Del Cantón QUITO\*\*\*\*\*  
correspondiente a 2001 Tomo 7-E Pagina 169 , Acta 2609 ; consta  
la inscripción de: YASIG MEJIA CARLA JHOANNA

nacido en: SAN BLAS , Cantón: QUITO\*\*\*\*\*  
Provincia de PICHINCHA\*\*\*\*\*; el CATORCE \*\*\* de ABRIL \*\*\* del DOS MIL  
UNO \*\*\*\*\* ; HIJA de: LUIS ANIBAL YASIG PALOMO  
nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\* ; y de: EDILMA GUADLUPE MEJIA MEJIA  
nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\*.

QUITO\*\*\*\*\* a, 8 de JUNIO \*\*\* del 2011.



DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

T-0031

Dirección General de Registro Civil  
 Identificación y Cedulación

DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: \*\*\*\*\*  
 \*\*\*\*\* Del Canton QUITO\*\*\*\*\*  
 correspondiente a 2008 Tomo 9-E Pagina 259 , Acta 3459 ; consta  
 la inscripcion de: YASIG MEJIA MARLON JOEL

nacido en: LA MAGDALENA , Canton: QUITO\*\*\*\*\*  
 Provincia de PICHINCHA\*\*\*\*\*; el ONCE \*\*\*\*\* de FEBRERO \* del DOS MIL  
 OCHO \*\*\*\*\* ;HIJO de: LUIS ANIBAL YASIG PALOMO /  
 nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\* ; y de: EDILMA GUADALUPE MEJIA MEJIA  
 nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\*

QUITO\*\*\*\*\* a, 8 de JUNIO \*\*\* del 2011.

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL



Quito, 30 de mayo del 2011

0032

Lic. José Chiza Méndez  
CONSULTOR INDEPENDIENTE.  
Ciudad.-  
De mi consideración:

Reciba nuestros saludos cordiales de parte de la directiva de LADERAS DEL CISNE- ATUCUCHO y además les deseamos éxitos en el trabajo tan delicado que vienen desempeñando.

En respuesta al oficio No 23-C.I. 2011 del 24 de mayo del 2011, en lo que concierne a la información que usted necesita de los lotes que faltan documentación, a continuación detallamos el siguiente listado:

NOMBRES	MZ	LOTE	SUPERFICIE	OBSERVACION
Sr. Marcelo Guaman Luis Eduardo Sra Ana Rocío Lozano Abualsaca Leonor	76	2	216 m <sup>2</sup>	C.C. 172654654 -6 Pendiente Cesión de Derechos Esposa
Sra Cajamarca Pailo Rosa Elvira Sr. José Alfonso Castillo Narváez	85	4	99 m <sup>2</sup>	C.C. 171111770-3 Esposo
Sra Cajamarca Pailo María Hilda Sr. Enrique Tenorio Benavides Neja	85	7	103 m <sup>2</sup>	C.C. 171504255-0 Esposo
	88	33		Esta MZ tiene hasta el lote 32
Lote 17 Sra Faican María Rosa Lote 16 Sr. Chimarro Farinango Segundo Miguel	88	17 Y 16	213,25 m <sup>2</sup> 158,164 m <sup>2</sup>	Divididos de norte a sur
Lote 7 Sr. Sculan Salazar Angel Purpúrio Lote 13 Sra. Rosyvez Cuenea Rosa Elena	124	7 Y 13	96,44 m <sup>2</sup> 109,07 m <sup>2</sup>	Dividido Cesión de Derechos
Lote 15 Sra Cuenea Muevecera Hartha Alexandra Lote 14 Sr. Wilson Marcelo Muevecera Paín	86	15 y 17	106 m <sup>2</sup> 106 m <sup>2</sup>	Dividido Cesión de Derechos
Área Verde - Capilla	87	18	157 m <sup>2</sup>	Capilla Sta. Virgen del Quinche
Área Verde a Casa Comunal	125	7	708 m <sup>2</sup>	Casa Comunal
Área Verde - Cancha Deportiva	76	8	474 m <sup>2</sup>	Cancha Deportiva
Área Verde Parque Infantil	83	7	158 m <sup>2</sup>	Parque Infantil
Sra Hilda Angélica Hena Chicas Sr. Segundo Marcial Cevallos García	83	2	Total 318 m <sup>2</sup>	El dueño solicita unificar los lotes 2,3,4 ya que en el primer plano lo dividieron. por eso es un solo campo

Área Verde

125 18

Por la favorable atención anticipo mis agradecimientos.

Atentamente.

Pedro Ruano  
VICEPRESIDENTE

Laderas del Cisne  
Atucucho

# **COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO** 0033 **“SAN JACINTO”**

Acuerdo Ministerial 0965 Primera Etapa Parroquia Cotacollao  
Teléf. 090327489 / 2536893

---

Quito, 30 de mayo del 2011

Lic.

José Chiza Méndez

**CONSULTOR INDEPENDIENTE**

Presente.-

Reciban un cordial saludo de quienes conformamos el Comité Promejoras del Barrio San Jacinto de Atucucho de esta Ciudad de Quito Provincia de Pichincha a la vez auguramos deseos de éxitos en su acertada labor

La presente es para hacerle conocer en referencia al oficio No. 024-C.I. 2011 con fecha 30 de mayo del 2011, en la cual solicita información sobre los lotes ubicados en las manzanas G lote 9, Mz. L lote 11, Mz. O lote 4, como también solicita el listado de los lotes de terreno que están designados y en uso por parte y en beneficio del Comité Promejoras del Barrio San Jacinto

### **En respuesta a su solicitud le informo lo siguiente:**

1. El lote 9 de la manzana G que consta de 205.M2 esta designado para una posible reubicación de algún socio de darse el caso,
2. El lote 11 de la Manzana L quedaría también para una reubicación a un socio de darse el caso en vista que existe una persona con el nombre de Juan Carlos Cortez quien habitaba en dicho lote de terreno pero lamentablemente nunca a respondido como legitimo socio de este Comité como tampoco tenemos documentación de respaldo sobre este señor, quedando dicho lote de terreno a favor de Comité Promejoras San Jacinto para una reubicar a otro socio que esta en riesgo dentro del Comité.
3. En cuanto al lote 4 de la manzana O **no se ha determinado a socio alguno para ese lote en vista que esta en una zona de riesgo**
  - 1) Con respecto a áreas comunales tenemos un lote de terreno en la manzana B con **324M2** aproximadamente que esta designado para la casa del deportista o alguna otra actividad comunal,
  - 2) **La Casa Comunal con 149M2**, que esta ubicado en la manzana D,
  - 3) **Área comunal con 216M2** que esta en la manzana E que se designo para la Iglesia del Barrio
  - 4) **Área Verde con 1246.92M2** que esta ubicado en la manzana L lote 2

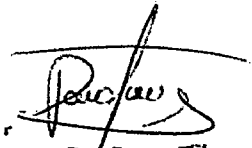
Esto es lo que podemos informar de acuerdo a lo solicitado, por otra parte solicitamos de la manera mas comedida nos envíe el informe definitivo de los socios del Barrio San Jacinto de Atucucho ya que necesitamos seguir trabajando en base al listado final realizado por la Consultaría Independiente ubicado en Atucucho, como también de existir algún socio que no haya presentado documentación de posesión en este Barrio

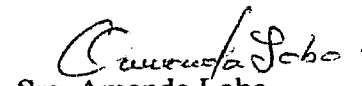
solicitamos realizar un informe donde dicho lote de terreno quede a favor del Comité Promejoras San Jacinto ya que necesitamos para reubicar a otros socios internamente como es de su conocimiento existen socios que están en riesgo

Seguros de contar con su apoyo y favorable acogida que se dignen dar a nuestra solicitud les anticipamos nuestros agradecimientos

Atentamente,



  
Sr. Juan Parco  
Presidente

  
Sra. Amanda Lobo  
Secretaria

00035

## ANEXO N° 7

## SECTOR LADERAS DEL CISNE- ATUCUCHO

Quito, 01 de junio del 2011

Lic. José Chiza Méndez  
 CONSULTOR INDEPENDIENTE  
 C.C. Lic. Luis Esparza-Municipio de Quito  
 Arq. Gissela Bravo- -Coordinadora UERB Administración LA DELICIA

Cuidad.-

De nuestras consideraciones:

Los moradores de LADERAS DEL CISNE DEL BARRRIO ATUCUCHO se dirigen a ustedes muy respetuosamente con el fin de solicitar se asigne a favor de la comunidad el Lote N° 4 de la Mz. 76 y se unifique al Lote 8 de la misma manzana y así ampliar el espacio de área recreativa del sector, pedido que lo hacemos ya que este predio se encuentra al momento abandonado y en vista que el posesionario no ha participado en los diferentes trabajos realizados por la comunidad, respaldamos esta solicitud los abajo firmantes:

N°	NOMBRES	APELLIDOS	CÉDULA	MZ	LOTE	FIRMA
1	Angel	Ortega	170596176-9	86	8	<i>Angel Ortega</i>
2	Maña	Vichecela	171106310-5	75	7	<i>Maña Vichecela</i>
3	Juan Carlos	Alvarado	144576688-7	75	5	<i>Juan Carlos Alvarado</i>
4	Maria Selinda	Quishpe	050711768-9	76	3	<i>Maria Selinda Quishpe</i>
5	Segundo	Simaliza	050711763-11	76	3	<i>Segundo Simaliza</i>
6	Maria Ines	Guapulema Bollo	060228161-0	75	3	<i>Maria Ines Guapulema</i>
7	Manuel Ernesto	Gonzales Chunata	060263319-0	75	3	<i>Manuel Ernesto Gonzales</i>
8	Grasiela	Guapulema Bollo	171578683-4	75	5	<i>Grasiela Guapulema</i>
9	Valeria Alexandra	Veintimilla Barros	171755694-6	76	7	<i>Valeria Veintimilla</i>
10	Beatriz	Olmedo Calva	172434628-5	76	10	<i>Beatriz Olmedo</i>

## SECTOR LADERAS DEL CISNE

0036

N°	NOMBRES	APELLIDOS	CÉDULA	MZ	LOTE	FIRMA
1	Maria Martina	Simaliza	171133906-7	21	77	
2	José Pizarro	Pizarro	171569872-4	125	04	
3	Viviana	Alvarez	172104925	125	10	
4	Eldana	Amuy	1405172399	125	04	
	Egredo Justo	Simaliza	121059574-3	86	76	
	Alberto María	Loja Torres	170656794-6	86	14	
	Yolanda Simenez	Simenez	020052398-1	126	2	
	Martha Yolanda	Huertas Simenez	171892855-7	126	2	
	Julio César	Rera Leon	1713200291	126	2	
	Urbanita Jacoba	Barrera Arieta	060745763-6	76	9	
	Humberto Virgilica	veintimilla Barrera	171459891-7	76	9	
	Sandra Jimena	Guevara Escobar	171425586-4	76	9	
	Eva Veintimilla		172374675-3	76	9	
	Martha Alexandra	Cienca Nueveclara	172107824-2	86	15	
	Laureano Cuaspud	Tipaz Cuaspud	170547748-8	87	10	
	Rosa María de	Chasigueno	171362550-5	130	4	
	Morco Tulio	Cuaspud Tipaz	170532075-0	87	8	
	Paco Imeldo	Sevilla Saucedo	17022314-6	87	17	
	Neutara Guaranda	Guaranda	130346563-2	124	8	
	ALFREDO L.	CUTIOPALA L.	171128270-4	87	16	
	ROSA-D.	MOROCHO	171206162-3	87	15	
	Elsa Mariuca	Sanchez	170829512-4	87	10	
	Maria	Diaguillo	170829671-8	131	2	
	ALEXANDRA	MORA	100268333-4	87	10	
	Piedad	Medina	170924445-1	130	6	
	PATRICIO	ESPINEL	1700002848	130	8	
	Pilar	Tixi	17137473-4	130	8	
	Margod	Barca	171069844-9	87	8	
	Carlos	CHURGO TANI	170535147-1	131	3	
	Rocio Patricia	Cobacaco Quintan	172139693-0	130	5	

## SECTOR LADERAS DEL CISNE

Nº	NOMBRES	APELLIDOS	CÉDULA	MZ	LOTE	FIRMA
1	Judith	Risueño	171970680-0	85	2	
2	Josefina	Conteron	100013094-3	76	71	
	Maria de Lourdes	Vaca Conteron	171093097-3	85	2	
	Polivio	Muevecela	170509299-5	85	16	
	Anjel	Fernandes	1702567375	85	7	
	Segundo	Cuacaluc	100060485-8	83	2	
	Elsa	Enerva Rojas	120937283-7	85	3	
	Jesus	Mena	770702052-3	83	7	
	Manuel	Fernandez	171447961-3	76	10	
	Martha M	Minda	770794855	82	23	
	Carmen Minda	Minda	1002217938	82	22	
	Homero Morion	Durán Lopez	010092716-2	75	2	
	Agel Leonida	Cacillas Leon	170096407-1	85	7	
	Walter	Cacillas Tipón	7770873799	85	7	
	Clara	Solomano	060230998-1	75	2	
	Victor	Guaque ma	060224689-2	75	2	
	Marisol Simeliza	Simeliza	172183928-8	76	3	
	Luis Roberto Torres	Torres Lema	1715385470	76	3	
	Franklin Domos	Simeliza	1723651129	75	3	
	Segundo	Aulla Gualán	09171798-5	76	1	
	Maria Mercedes	Torco Quilumba	171930828-3	86	2	
	Juan Carlos	Zorro Quilumba	171805969-2	85	14	
	Manuel Meron	Vallyo	100160612-6	86	4	
	Blanca Olivia	Junado Candó	100144192-6	86	11	
	Pablo Ganzi	Ganzi Yubi	172044689-5	85	12	
	Lois Gorman	Carlosama Hilcaico	100257718-5	125	8	
	America Maria	Ortega Angelica	171861052-8	86		
	Carman Elizabeth	Chamano Anacleto	171157677-5	85	13	
	Aida Judith	Jimenez Jimenez	0400940078	126	01	
	Maria Rosa	Padiño Ache Te	050131342-3	131	03	

SECTOR LA CAMPINA

un fraccionamiento M2

NO

NO

NO

MANZANA # 2.	LOTE 22.	NEVIALSI. QUINTERO CHAVEZ.	REUBICADO: Espacio verde
MANZANA # 2.	LOTE 21.	MARIANELA QUINTERO CHAVEZ.	REUBICADO: Espacio verde
MANZANA # 2.	LOTE 20.	SANDRA DEL ROSO PANCHANG MACIAS	REUBICADO: Espacio verde
MANZANA # 2.	LOTE 1.	DIONISIA BONE PEREA	REUBICADO: esp verde
MANZANA # 2.	LOTE 2.	MARIA LOURDES SINER	ABANDONADO: esp verde
MANZANA # 2	LOTE 15.	AREA VERDE.	AREA VERDE. ✓
MANZANA # 3	LOTE 8.	EDUARDO ESPANA	SI VIVE EN EL LOTE / NO QUIERE PRESENTAR DOCUMENTOS
MANZANA # 13	LOTE 11	BLANCA MARIA PIGUABE PAREDES	REUBICADO: esp verde
MANZANA # 13	LOTE 12.	ALFONSO ALFONSO PIGUABE LINO	REUBICADO: esp verde
MANZANA # 13	LOTE 13.	AREA VERDE SIN PROPIETARIO	AREA VERDE. esp verde
MANZANA # 15	LOTE 1	SANDRA MARISOL JURADO VISCANO	SI VIVE EN EL LOTE NO QUIERE PRESENTAR DOCUMENTOS
MANZANA # 16	LOTE 13	CEMISI SEMILLAS DE DIOS	GUARDERIA /
MANZANA # 32	LOTE 6.	DISPENSARIO MEDICO HCTB.	CENTRO MEDICO /
MANZANA # 32	LOT 12	HILDA MARGARITA CORDEO CORREA	RESPECTAR EL ESPACIO LAVANDERIA
MANZANA # 33	LOTE 3	CASA COMUNAL	LA CAMPINA /
MANZANA # 33	LOTE 6	RIGORCES FABIOLA QUINCHIGUANO GUISGUA.	SI VIVE EN EL LOTE ✓ NO QUIERE PRESENTAR DOCUMENTO
MANZANA # 38	LOTE 1	SIN DUEÑO PENDIENTE	AREA VERDE. /
MANZANA # 151	LOTE 5	AREA VERDE	AREA VERDE. /
MANZANA # 162.	LOTE 2.	AREA VERDE	SECTOR LA CAMPINA /
CALLE FLAVIO ALFARO	COMPLETO 105 DEPORTIVO. 1	LA CAMPINA	

4-06-2011

## **SECTOR CORAZON DE JESUS**

- Casa Comunal Sector Corazón de Jesús calle Atahualpa Mz. 5, lote 5 ✓
- Espacio comunitario lote 5, mz. 9 Calle Ayacucho ✓
- Espacio Comunitario Sector Corazón de Jesús Lote 9, Mz. 21 Calle Benito Juárez
- Espacio Comunitario Sector Corazón de Jesús Lote 10, Mz. 22 Calle Benito Juárez
- Espacio Verde Sector Corazón de Jesús Lote 10, Mz. 291 Calle Manuelita Espejo
- Centro de Desarrollo Comunitario lote 9, mz. 27
- Subcentro de Salud Publica Lote 10 Mz. 27

08-06-2011



**BARRIO ATUCUCHO**

**Sector la Escuela**

**Terreno para guardería comunitaria.**

Mz 169 lote 30, Calle Jefferson Perez

**Iglesia Evangélica Aposento Alto**

Mz 169, Calle Jefferson Perez

**Casa comunal y canchas deportivas**

Mz 168 Lote 10, Calle Jefferson Perez y 13 de abril

**Escuela Luis Felipe Borja**

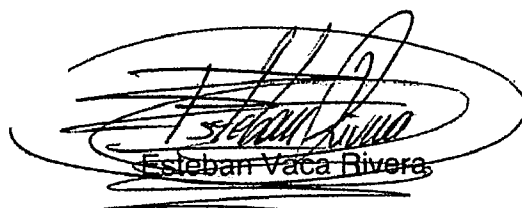
Mz 158

**Espacio Verde**

Mz 108 lote 10 calle Ernesto Guevara

Detalle de espacios comunitarios del Sector la Escuela del Barrio Atucucho.

Atentamente,



Esteban Vaca Rivera

**Vicepresidente Barrio Atucucho**

9-06-201



## COMITÉ PROMUEVAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

Creado con Resolución Ministerial N.º 00297 del 22 de Febrero de 1990 y

reformado mediante acuerdo Ministerial N.º 02935 del 10 de Noviembre de 1994.

*Construyendo juntos el poder comunitario*

0041

Quito 10 de junio del 2011.

Ingeniero

José Chisa

CONSULTORIA INDEPENDIENTE PROCESO AZDL

Presente.

Por medio de la presente reciba un cordial saludo de quienes conformamos el comité Promuevas Atucucho. Y la felicitación por su trabajo realizado en el barrio.

El motivo de la presente es poner en su conocimiento los lotes que están al servicio de la comunidad de Atucucho.

Sector la Paz

MANZANA 118 LOTE 7 al servicio de la comunidad Iglesia Santo Damián.

MANZANA 93 LOTE 3 lote al servicio de la comunidad Jardín Luis Felipe Borja

MANZANA 54 LOTE 2 lote al servicio de la comunidad Casa del Niño

MANZANA 94 LOTE 12 lote al servicio de la comunidad casa del adulto mayor

MANZANA <sup>55</sup> ~~95~~ LOTE <sup>2</sup> ~~2~~ lote al servicio de la comunidad ~~residencia comunitaria~~ ✓ Pendiente

MANZANA 95 LOTE 5 lote al servicio de la comunidad Centro de Educación Popular Atucucho. / ✓

MANZANA ~~92~~ LOTE 12 lote al servicio de la comunidad centro de Educación Caminitos de Luz Pendiente

MANZANA 157 LOTE 1 lote al servicio de la comunidad Pan de Vida

MANZANA 49 LOTE 8 lote al servicio de la comunidad UPC Atucucho

MANZANA 57 LOTE 11 lote al servicio de la comunidad UPC Cisne

MANZANA 55 LOTE 1 lote al servicio de la comunidad Plaza de Mayo ( cancha prestada a la liga barrial Atucucho) 5

El Cisne

MANZANA 91 LOTE 14 lote al servicio de la comunidad área recreativa numero 1 10

**COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"**

Creado con Resolución Ministerial N.º 00297 del 22 de Febrero de 1990 y  
reformado mediante acuerdo Ministerial N.º 02935 del 10 de Noviembre de 1994.  
*Construyendo juntos el poder comunitario*

Quito 10 de junio del 2011.

Ingeniero

José Chisa

CONSULTORIA INDEPENDIENTE PROCESO AZDL

Presente.

Por medio de la presente reciba un cordial saludo de quienes conformamos el comité Promejoras Atucucho. Y la felicitación por su trabajo realizado en el barrio.

El motivo de la presente es poner en su conocimiento los lotes que están al servicio de la comunidad de Atucucho.

Sector la Escuela

MANZANA 43 LOTE 2 lote abandonado queda al servicio de la comunidad en el tema de rehabilitación de drogas y alcohol.

MANZANA 42 LOTE 1 lote para mirador del barrio y acceso de escalinata entre la calle 8 y la 9.

MANZANA 101 LOTE 6 lote al servicio de la comunidad como residencia comunitaria.

Sector la Paz

MANZANA 141 LOTE 8 Lote al servicio de la comunidad, la señora invasora tiene un lote al frente manzana 142 lote 2 una casa grande de inquilinos, y una propiedad en la que vive en la urbanización Bellavista calle Sabanilla y primera transversal, por lo que no puede ser posesionario del otro lote de terreno para su hija la señora Mariana de los Ángeles Cabezas Rogel, pues no ocupa el predio para vivienda y no cumple con la constitución donde Atucucho es un barrio de vivienda social.

Atentamente

Luis Robles.

PRESIDENTE COMITÉ PRO-MEJORAS ATUCUCHO.



Quito 10 de junio del 2011.

Ingeniero

José Chisa

CONSULTORIA INDEPENDIENTE PROCESO AZDL

Presente.

Por medio de la presente reciba un cordial saludo de quienes conformamos el comité Promuevas Atucucho. Y la felicitación por su trabajo realizado en el barrio.

El motivo de la presente es poner en su conocimiento los lotes que están al servicio de la comunidad y los cambios realizados según las resoluciones de la asamblea general.

Lote denominado tanques de Agua manzana 168 lote numero 11 esta unificado con el lote 10 en el nuevo registro, por lo que la familia Delgado Patiño, pasa a ocupar el lote de terreno de la manzana 153 lote 3 la resolución fue en asamblea general del Barrio Atucucho.

Atentamente

Luis Robles.

PRESIDENTE COMITÉ PRO-MEJORAS ATUCUCHO.

# C.N.H.

## COMITE BARRIAL "NUEVOS HORIZONTES"

### SAN CARLOS ALTO

FUNDADO EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1996

0045

Jurídica según Acuerdo Ministerial N° 13-30 del 19 de marzo de 1992

Quito, 11 de junio del 2011.

Lic. José Chiza Méndez.

CONSULTOR INDEPENDIENTE

De mi consideración:

Por medio de la presente, doy contestación a su oficio N° 025 de fecha Mayo 30 del 2011 en el cual solicita un listado de lotes por manzana, que están en uso por parte del comité en beneficio de la comunidad, tales como: casa comunal, canchas deportivas-recreacionales, áreas verdes, etc.

Al respecto, pongo en su conocimiento que en nuestro barrio hay cuatro manzanas:

En la manzana 1 que corresponde al espacio verde, donde se construirá el colegio.

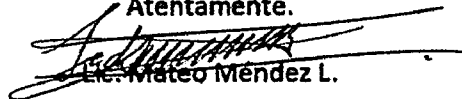
En la manzana 2 donde se halla la casa comunal y en la parte posterior una mini cancha deportiva.

En la manzana 3 donde se halla la guardería. y

En la manzana 4, no hay lotes de beneficio comunal.

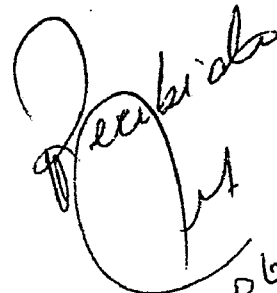
Es todo cuanto le informo, para los fines consiguientes.

Atentamente.

  
Lic. Mateo Méndez L.

PRESIDENTE



  
12-06-2011



**COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"**  
Creado con Resolución Ministerial N.- 00297 del 22 de febrero de 1990 Y  
reformado mediante acuerdo Ministerial N.- 02935 del 10 de noviembre de 1994  
*Construyéndonos juntos el poder comunitario*

0046

Quito 14 de junio del 2011.

Ingeniero

José Chisa

CONSULTORIA INDEPENDIENTE PROCESO AZDL

Presente.

Por medio de la presente reciba un cordial saludo de quienes conformamos el Comité Promejoras Atucucho. Y la felicitación por su trabajo realizado en el barrio.

El motivo de la presente es poner en su conocimiento los lotes que están al servicio de la comunidad de Atucucho.

Sector la Escuela

MANZANA 169 LOTE 30 lote al servicio de la comunidad Centro de Madres Al servicio de la infancia CEMSI. 4

Sector Laderas del Cisne

MANZANA 76 lote 4 lote al servicio de la comunidad Canchas deportivas Laderas del Cisne.

Sector Corazón de Jesús 12

Manzana 23 lote 3 Lote al servicio de la comunidad residencia comunitaria. 1

Atentamente

Luis Robles.

PRESIDENTE COMITÉ PRO-MEJORAS ATUCUCHO.

MANZANA 56 LOTE 1 lote al servicio de la comunidad ✓

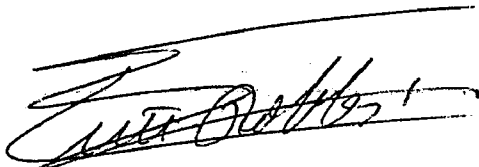
0047

MANZANA 58 LOTE 19 lote al servicio de la comunidad casa comunal Cisne ✓

MANZANA 58 LOTE 2 lote al servicio de la comunidad plaza cívica deportiva el cisne pendiente ✓ 8

MANZANA 59 LOTE 3 lote al servicio de la comunidad Centro de desarrollo Infantil CEMSI. pendiente. ✓

Atentamente



Luis Robles.

PRESIDENTE COMITÉ PRO-MEJORAS ATUCUCHO.



**BARRIO ATUCUCHO**  
**SECTOR LADERAS DEL CISNE**  
ACUERDO MINISTERIAL N° 002935 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 1994  
PARROQUIA DE COTACOLLAO

0048

Lic. José Chiza Méndez  
CONSULTOR INDEPENDIENTE

C.c. Lic. Luis Esparza – Administrador Contrato  
Arq. Gissela Bravo – Coordinadora UERB

Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Reciban un cordial y afectuoso saludo del sector LADERAS DEL CISNE – ATUCUCHO. Solicitamos de la manera mas respetuosa se integre dentro de la Ordenanza que se va a elaborar, las justas necesidades de nuestro sector en lo que concierne a la infraestructura de nuestros espacios de área comunal, para que una vez legalizado el barrio poder participar dentro del presupuesto anual del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito; a continuación detallamos nuestras necesidades:

**MZ 87 LOTE 18** Desbanque, construcción de muros e infraestructura para la capilla de la Santísima Virgen María.

**MZ. 125 LOTE 7** Desbanque, construcción de muros, infraestructura de estructura metálica o a su vez hormigón armado para la casa comunal dotada de áreas para sala de reuniones, área de capacitación, bar, baterías sanitarias, instalaciones que se utilizarán en los diferentes actos sociales del sector, esta obra es de vital importancia ya que nuestra casa comunal actual es prefabricada y se encuentra en situación bastante precaria en lo que concierne a la idoneidad y vida útil de su estructura.





**BARRIO ATUCUCHO**  
**SECTOR LADERAS DEL CISNE**  
ACUERDO MINISTERIAL N° 002935 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 1994  
PARROQUIA DE COTOCOLLAO

0049

**MZ 76 LOTE 8** Desbanque, construcción de muros, plataforma para canchas multiusos, graderíos, baterías sanitarias, bar, con estructura metálica y cubierta de superaluminio tipo coliseo, espacio que será utilizado especialmente por los niños y Juventud del sector.

**MZ 83 LOTE 7** Construcción de muro de contención con cerramiento y equipamiento de juegos infantiles (columpios, escalera china, resbaladera, subibajas etc.) además construcción de garita para guarda bosques ya que colindamos con el bosque protector.

Señores funcionarios del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito como podrán observar ustedes, nuestro sector no dispone de suficiente amplitud en sus áreas comunales pero deseamos que el espacio que disponemos sea equipado para cubrir las necesidades que tenemos. Solicitamos y sugerimos que por favor se haga el estudio y elaboración de los planos correspondientes en lo que implica a estas obras.

Cuenten con el apoyo y alto espíritu de colaboración de todos los moradores del sector en la culminación de todas las obras de infraestructura.

La comunidad de LADERAS DEL CISNE – ATUCUCHO - segura de contar con la favorable atención al presente anticipa sus más sinceros agradecimientos.

Atentamente.

X

Sra. Carmen Padilla

**PRESIDENTA**

Sr. Pedro Ruano

**VICEPRESIDENTE**

Laderas del Cisne  
Atucucho

Quito, 15 de junio del 2011



Secretaría de  
Coordinación  
Territorial y  
Participación

Unidad Especial  
"Regula tu Barrio"

La Delicia

0050

Memorando N° UERB-AZD-155-2011  
Quito, 20 de Junio de 2011

**PARA:** JOSÉ CHIZA MÉNDEZ  
**CONSULTOR ATUCUCHO**

**DE:** GISSELA BRAVO  
**COORDINADORA DE LA UERB-LA DELICIA**

**ASUNTO: SECTOR LADERAS DEL CISNE MANZANA 125 LOTE 4**

Por medio de la presente tengo a bien remitir a Usted el Oficio sin número de fecha 16 de junio del 2011 de la Doctora Tania Andrade Ullauri.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,

GISSELA F. BRAVO C.  
**COORDINADORA UERB-LA DELICIA**

*Adjunto: Oficio s/n del 16 de junio del 2011*

*Dra. Tania Andrade Ullauri*  
**ABOGADA**

0051

-----  
Quito, 16 de junio del 2011

Señora

**Arq. Gissela Bravo**

**FUNCIONARIA ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA-ENCARGADA DEL TRÁMITE DE  
LEGALIZACIÓN DEL BARRIO ATUCUCHO.**

Presente.

De mi consideración:

A través de la presente le hago llegar un atento saludo y a la vez en calidad de Abogada Patrocinadora de la señora **MARIA ETELVINA AMUY**, poseedora del lote de terreno número **CUATRO** de la manzana número **CIENTO VEINTE Y CINCO** del sector Laderas del Cisne del barrio "Atucucho", me dirijo a fin de poner en su conocimiento el siguiente proceso:

1. Con fecha **07** de junio del 2010, presenté a la sala de sorteos de la Función Judicial, la demanda de **RESTITUCION DE LA POSESIÓN**, del cincuenta por ciento del lote de terreno número **CUATRO** de la manzana número **CIENTO VEINTE Y CINCO**, de doscientos dieciocho metros cuadrados de superficie; específicamente hacia la calle número veinte y ocho Oe 13, que fue en forma arbitraria y abusiva invadido por el señor **MIGUEL PAUCAR CHAFLA**.
2. Mediante sorteo realizado correspondió el conocimiento de dicha demanda al Juzgado Vigésimo Cuarto de lo Civil de Pichincha con el No. 767-2010.E.C.; este proceso en el momento actual se encuentra en estado de evacuación de pruebas, entre los que está pendiente una experticia a dicho inmueble a fin de consignar todos los datos técnicos que tienen el propósito de conocer la realidad de la invasión que he sufrido. Esta experticia se ha visto paralizada en virtud de que el Abogado Defensor del señor **MIGUEL PAUCAR CHAFLA**, no se presentó a la suscripción del Acta de Inspección que se efectuó el 22 de febrero del 2011, y recién la suscribieron el día lunes 13 de junio del 2011; con esto se ha configurado la mala fe con la que viene actuando el señor que en forma arbitraria se encuentra asentado en la mitad de mi lote de terreno.

En estas circunstancias el lote de terreno número **CUATRO** que se encuentra catastrado con el número de predio 388452 en el I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, de doscientos dieciocho metros cuadrados de superficie, al momento se encuentra con una causa legal pendiente y por ello no es factible que se pretenda dividir en el plano que se levantando en dos lotes y catastrarlo como dos lotes independientes por parte del I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, obviando la existencia de un litigio del cual también es parte el Municipio pues se encuentra citado legalmente e incluso ha comparecido designando Abogado Defensor y señalando Casilla Judicial.

Adjunto copia de la demanda, y copia de la comparecencia del I. Municipio del Distrito

*Dra. Tania Andrade Ullauri*

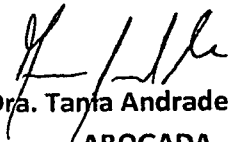
**ABOGADA**

0052

-----

Con todos estos antecedentes comedidamente solicito se sirva tomar en cuenta el litigio pendiente a fin de que en el trámite de legalización no se menoscabe mi derecho de legítima poseedora del inmueble antes referido.

Atentamente,

  
Dra. Tania Andrade Ullauri  
ABOGADA

MAT. No. 12854 C.A.P.

cc. Lcdo. José Chiza Méndez Consultor independiente.

Dr. Edgar Rodríguez Ubidia,

Lcdo. Luis Esparza

-----  
**SEÑOR JUEZ DE LO CIVIL DE PICHINCHA**

**MARIA ETELVINA AMUY**, ecuatoriana de cincuenta y tres años de edad, de ocupación empleada domestica, domiciliada en el barrio Atucucho, sector Laderas del Cisne, del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, ante usted atentamente comparezco con la siguiente demanda:

**PRIMERO.- FUNDAMENTOS DE HECHO.**

1.- Desde el mes de marzo del año 1993 he venido poseyendo en forma pacífica, pública e ininterrumpida el lote de terreno número cuatro de la manzana número ciento veinte y cinco, de doscientos dieciocho metros cuadrados de superficie; cuyos linderos y dimensiones son: **NORTE.-** Con calle número veintiocho, Oe13, en ocho metros, veinte centímetros; **SUR.-** Con calle número veinte y nueve, Oe12B, en ocho metros, cuarenta centímetros; **ESTE.-** Con lote número tres, en veinte y cinco metros ochenta y tres centímetros; y, **OESTE.-** Con lote número cinco, en veinte y cinco metros, setenta y dos centímetros; lote de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio Atucucho sector Laderas del Cisne, del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

La posesión del terreno número cuatro de la manzana número ciento veinte y cinco, la he venido realizando en calidad de ama, señora y dueña; por lo que he sido reconocida por todos los vecinos del lugar como la dueña y propietaria de dicho inmueble.

2.- En el lote de terreno descrito en el numeral anterior, procedí a construir mi casa; en la parte norte del mismo, y en la parte sur he venido sembrado productos de ciclo corto; mas sucede que a mediados del mes de marzo del 2010, sin mi consentimiento y en forma arbitraria el señor **MIGUEL PAUCAR CHAFLA**, aprovechándose de mi ausencia por motivos laborales, procedió a asentarse en la mitad del lote de terreno de mi posesión, específicamente desde el lindero sur, despojándome de la posesión del lote de terreno antes descrito; con el claro propósito de apropiarse de la mitad del lote de terreno; argumentando que ha comprado la mitad del terreno

Como hecho adicional el señor **MIGUEL PAUCAR CHAFLA** ha procedido a construir sobre los cimientos por mí realizados, una mediagua para aparentar posesión y pese a mis continuos requerimientos se ha negado a salir del bien inmueble por mí poseído durante diecisiete años.

**SEGUNDO.- FUNDAMENTOS DE DERECHO.**

La presente acción de Restitución de la Posesión, la fundamento en lo dispuesto en el Art 965 del Código Civil vigente

**TERCERO.- COSA, CANTIDAD Y HECHO QUE EXIJO.**

Con los fundamentos de hecho y derecho expuesto solicito señor Juez que en sentencia se sirva ordenar:

1.- La desocupación inmediata del lote de terreno número cuatro de la manzana número ciento veinte y cinco del Barrio Atucucho sector Laderas del Cisne, del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, ocupado arbitrariamente por el señor **MIGUEL PAUCAR CHAFLA**;

2.- La restitución del lote de terreno descrito anteriormente, al estado en que se hallaba antes de la arbitraria ocupación por parte del demandado **MIGUEL PAUCAR CHAFLA**; y;

3.- El pago de los daños y perjuicios ocasionados por la actitud arbitraria del señor **MIGUEL PAUCAR CHAFLA**; así como también al pago de costas procesales y honorarios de mi Abogada Patrocinadora que usted señor Juez se servirá regularlos conforme a la ley.

#### **CUARTO.- TRÁMITE.**

El Trámite que se le dará a la causa será el verbal sumario conforme lo determina el Art. 680 del Código de Procedimiento Civil.

#### **QUINTO.- CUANTÍA.**

La cuantía por su naturaleza es indeterminada.

**SEXTA.- DOCUMENTOS ADJUNTOS.-** A la presente demanda adjunto los siguientes documentos:

- 1.- Copia de cédula de ciudadanía y papeleta de votación;
- 2.- Carta de pago del impuesto predial del año 2010;
- 3.- Información Catastral del lote de terreno número cuatro de la manzana número ciento veinte y cinco del Barrio Atucucho sector Laderas del Cisne, conferido por el I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito;
- 4.- Carta de pago del servicio de luz eléctrica;
- 5.- Carta de pago del servicio de agua potable.

**SÉPTIMA.- CITACIÓN Y NOTIFICACIONES.-** Al señor **MIGUEL PAUCAR CHAFLA** único nombre y apellidos que conozco se le citará en la Calle veinte y ocho N57-94 del Barrio Atucucho sector Laderas del Cisne, del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

Por encontrarse el bien inmueble materia de esta demanda dentro de la zona urbana del Distrito Metropolitano de Quito, cuéntese con el señor Alcalde y el Procurador Síndico del I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Notificaciones que me correspondan las recibiré en la Casilla Judicial No. 5984,

Trujillo, quien designo como mi Abogada

*Dra. Tania Andrade Ullauri*


0055

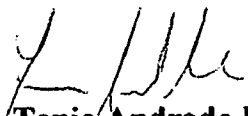
**ABOGADA**

---

Patrocinadora y le autorizo a que con su sola firma presente cuanto escrito sea necesario en defensa de mis intereses

Firmo con mi Abogada Patrocinadora.

  
**Maria Etelvina Amuy**  
C.C. No. 170517259-9

  
**Dra. Tania Andrade Ullauri**  
**ABOGADA**  
MAT. No. 12854 C.A.P

**CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA  
OFICINA DE SORTEOS Y CASILLEROS JUDICIALES**

Ingresado por: GUTIERREZC

Recibida el día de hoy, lunes siete de junio del dos mil diez, a las diez horas y cincuenta y siete minutos, el proceso seguido por: AMUY MARIA ETELVINA en contra de PAUCAR CHAFLA MIGUEL, en: 0 foja(s), adjunta ORIGINAL Y COPIAS DE LA DEMANDA, UNA COPIA DE CEDULA, UN COMPROBANTE DE PAGO, UNA INFORMACION CATASTRAL, DOS FACTURAS DE CONSUMO DE LUZ Y AGUA. Por sorteo su conocimiento correspondió al JUZGADO VIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL y al número: 17324-2010-0767.

QUITO, Lunes 7 de Junio del 2010.

DR. WILSON ANDRADE DEL POZO  
JEFE DE SORTEOS Y CASILLEROS JUDICIALES

AB. DIOSELINA REY  
SECRETARIA



COPIA

0057



Procuraduría  
Metropolitana

Casillero Judicial No. 934

SEÑOR JUEZ VIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

Dunker Morales Vela, en calidad de Subprocurador Metropolitano, delegado del Procurador Metropolitano, representante judicial del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, conforme el inciso segundo del Art. 4 de la Ley de Régimen del Distrito Metropolitano de Quito, y representante legal de acuerdo con la delegación conferida por el Alcalde Metropolitano mediante Resolución No. A003 de 18 de agosto de 2009, según consta de los documentos que adjunto, en relación al juicio de amparo posesorio No.767-2010/ED que sigue la señora María Etefvina Amuy, en contra del señor Miguel Paucar Chafra, , a usted digo:

Notificaciones las recibiré en el Casillero Judicial No . 934 del Palacio de Justicia de Quito.

Faculto a la doctora Rosario Cumandá Moreno Casañas, abogada de la Procuraduría Metropolitana, para que suscriba los escritos que fueren necesarios en esta causa.

*Dunker Morales Vela*

Dunker Morales Vela  
Subprocurador Metropolitano

*Rosario Moreno C.*

Dra. Rosario Moreno C.  
Abogada Mat. 7496 C.A.P.

RM/  
2010-07-22  
N.I. 1690-10

Presentado el día de hoy veinte y seis de Julio del dos mil diez, a las ocho horas con veinte y nueve minutos, con 01 Copia(s) igual(es) a su original; Adjunta: DOCUMENTOS EN NUEVE FOJAS.- CERTIFICO.



---

AB. MARIO LASSO O.  
SECRETARIO

COPIA



0058

Procuraduría  
Metropolitana

**SEÑOR JUEZ VIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA:**

Dunker Morales Vela, Subprocurador Metropolitano, delegado del Procurador Metropolitano, Representante Judicial del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, conforme lo dispuesto en el Art. 4 de la Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito, y Representante Legal de acuerdo a la delegación conferida por el señor Alcalde Metropolitano, mediante Resolución N° 003 de 18 de agosto de 2009, que adjunto, en relación con el juicio verbal sumario No. 767-2010-ED, que sigue la señora **María Etelvina Amuy**, en contra del señor **Miguel Paucar Chafra**, a usted digo:

Autorizo a los abogados Diego Romero Guillén, Lupe Ayala, Rolando Ruiz, Carlos González y Grace Villacís, abogados de la Administración Zonal Norte, para que individual y/o conjuntamente suscriban y presenten los escritos que sean necesarios en defensa de los intereses de la Municipalidad, en la presente causa.

Acompaño copia certificada del Oficio N° 0000762 de 23 de octubre de 2009, que justifica la delegación que se me ha otorgado.

Notificaciones las recibiré en la casilla judicial N° 3261 del Palacio de Justicia.

*Dunker Morales Vela*

Dunker Morales Vela  
Subprocurador Metropolitano

Abg. Diego Romero Guillén  
Mat. 8399 C.A.P.

No. 17324-2010-0767

Presentado en el día de hoy miércoles veinte y cinco de agosto del dos mil diez, a las diez horas y cincuenta y dos minutos, con 01 copia(s) igual(es) a su original. Adjunta:  
DOCUMENTOS EN CUATRO FOJAS. Certifico.

---

AB. MARIO LASSO  
SECRETARIO

**COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO**  
**"SAN JACINTO" DE ATUCUCHO**

PRIMERA ETAPA Parroquia Cotacollao, Acuerdo Ministerial N° 0965  
Teléf. 090327489 / 2536893

---

Quito, 27 de junio del 2011

Lic. José Chiza  
**CONSULTOR INDEPENDIENTE**  
Presente.-

Reciba un atento y cordial saludo de quienes conformamos el Comité Pro mejoras del Barrio San Jacinto de Atucucho con domicilio en la Parroquia Cotacollao Provincia de Pichincha de esta Ciudad de Quito,

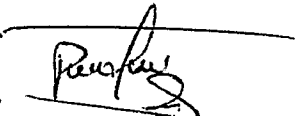
La presente es para solicitar de manera más comedida nos provea el listado definitivo de los poseionarios del Barrio San Jacinto debidamente certificado y firmado por la Consultoría Independiente o por quien corresponda, ya que necesitamos seguir trabajando en base al listado actual revisado por la Consultoría

Como será de su conocimiento se debe excluir a las personas que consta en los registros del MIES como socios del Barrio San Jacinto, los cuales han cedido o han realizado la sesión de derechos a otras personas esto es un trámite que se debe seguir lo mas pronto posible para obtener a través del Ministerio de Inclusión Económica y social un Registro único de socios del Barrio San Jacinto

Seguros de contar con su apoyo y favorable acogida que se digna dar a nuestra solicitud le anticipamos nuestros agradecimientos

Atentamente,



  
Sr. Juan Parco  
Presidente

  
Sra. Amanda Lobo  
Secretaria

**JR** – Estudios e Investigación  
**CONSULTOR INDEPENDIENTE**  
Urb. Carcelén - 022470384 /  
084023864 / jorachimen@yahoo.com

0060

Oficio No. 05-CI-2011  
Quito, Febrero 10 de 2011

Licenciado  
Luis Esparza  
**ADMINISTRADOR CONTRATO CONSULTORÍA**  
Presente.-  
De mis consideraciones:

En cumplimiento al contrato de consultoría suscrito con fecha 28 de diciembre de 2010 para llevar adelante el proceso de actualización y verificación de legítimos poseedores de los asentamientos irregulares de, Atucucho, San Jacinto y Nuevos Horizontes, me permito presentar el producto 3 para que se digne analizar y aprobar conforme corresponde a su gestión como administrador.

Se dignará disponer la elaboración del acta correspondiente e ir estructurando la documentación habilitante para la etapa de cierre de la consultoría.

Suscribo la presente con la debida consideración y estima.

Atentamente



Lic. José Rafael Chiza Méndez  
CONSULTOR

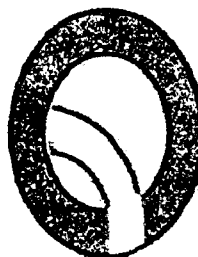


Unidad Especial  
"Regula tu Barrio"

Debidamente por

J. EDUARDINA

**JR** – Estudios e Investigación  
**CONSULTOR INDEPENDIENTE**  
 ATUCUCHO 023412148/ 080423864  
 /jorachimen@yahoo.com



Secretaría de Ordenamiento  
 Territorial, Hábitat y Vivienda

Oficio No. 06-CI-2011  
 Quito, Marzo 1 de 2011

Licenciado  
 Luis Esparza  
 ADMINISTRADOR CONTRATO CONSULTORÍA  
 Presente.-  
 De mis consideraciones:

Con el propósito de dar cumplimiento al producto 4 establecido en el contrato de consultoría para llevar adelante el proceso de "Actualización y Verificación de Legítimos poseionarios de los asentamientos irregulares de Atucucho, San Jacinto Y Nuevos Horizontes" Proceso AZLD-CDC-01-2010, mucho agradeceré a usted, se digne autorizar la prorroga en el análisis, recepción y procesamiento de la información de los sectores antes referidos, debido a la no entrega oportuna de los barrios San Jacinto y Nuevos Horizontes de manera especial.

Consideramos que para el 31 de marzo contaremos con los listados provisionales de legítimos poseionarios de los tres barrios y procederemos a la publicación correspondiente antes de proceder a incluir dentro del proyecto de Ordenanza Municipal.

Suscribo la presente con la debida consideración y estima

Atentamente,

  
 Lic. José Rafael Chiza Méndez  
 CONSULTOR



Unidad Especial  
 "Regula tu Barrio"

Recibido por: \_\_\_\_\_

*J. Chiza*

**JR** - Estudios e Investigación **CONSULTOR INDEPENDIENTE**  
Urb. Carcelén - ATUCUCHO 023412148/ 080423864 /jorachimen@yahoo.com

Quito, Abril 5 de 2011  
Oficio No. 011-ATUCUCHO.2011

Arquitecta  
Gissela Bravo  
**COORDINADORA UERB.**  
**ADMINISTRACIÓN ZONA EQUINOCCIAL LA DELICIA**  
Presente.-  
De nuestras consideraciones:

Con el saludo cordial de la Consultoría Independiente JR Estudios e Investigaciones, contratista del proceso AZDL-CDC-001-2010 encargada de la Verificación de Legítimos Posesionarios de los Barrios Atucucho, San Jacinto y Nuevos Horizontes, me dirijo a usted para comunicar lo siguiente:

Uno de los productos de nuestra consultoría consiste en la emisión de los listados de legítimos poseionarios, en el cual debe constar las medidas reales de cada uno de los lotes, luego de haber publicado los listados de los legítimos poseionarios, en la semana del 26 al 31 de marzo, se han presentado muchos reclamos de los moradores respecto de las medidas entregadas por la consultoría técnica a cargo del Ing. Bauss.

Con estos antecedentes y a fin de que se proceda a realizar las rectificaciones que el caso amerita, adjunto el listado de los poseionarios en los cuales las dimensiones no concuerdan con las determinadas en el Censo del año 2008, como también las solicitudes de unificación de lotes y la división por cesión de derechos, tenemos la documentación que sustenta este pedido.

Siendo un elemento complementario para la entrega de los productos de nuestra consultoría, agradeceré se digne considerar se lo ejecute en el menor tiempo posible debido a la presión que se ejerce por parte de la comunidad para conseguir definir su condición de legítimo poseionario con las medidas existentes y ajustadas a la realidad en la que vivimos.

Con la certeza de que nuestro pedido será atendido, reitero mis sentimientos de alta consideración y estima.

Atentamente,  
  
**Lic. José Chiza Méndez**  
CONSULTOR INDEPENDIENTE

Recibido  
1 2/11



Oficio No. 015-CI.2011  
Quito, Abril 25 de 2011

Señor Licenciado  
Luis Esparza  
ADMINISTRADOR CONTRATO  
PROCESO: AZDL-CDC-001-2010  
Presente.-  
De mis consideraciones:

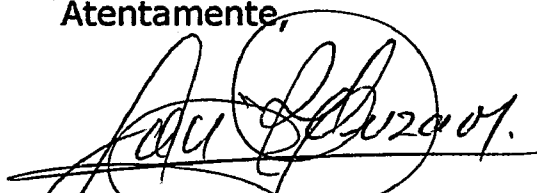
Con Oficio No. 011 de 5 de abril de 2011, entregue a la Unidad Regula Tu Barrio de la Administración La Delicia, responsable de la supervisión de la consultoría técnica, del levantamiento planimétrico del sector Atucucho, el listado de los posesionarios que han presentado por escrito los reclamos luego de la publicación inicial de los legítimos posesionarios.

Dichos reclamos tiene que ver sobre las dimensiones de los lotes que no concuerdan con los determinados en el Censo del 2008, siendo referenciales han determinado un antecedente, también las solicitudes de unificación y división de lotes por cesión de derechos, con todos los documentos de soporte.


Con estos antecedentes y en vista de que la información en referencia es fundamental para la publicación definitiva de los listados de Legítimos Posesionarios en la correspondiente Ordenanza Municipal, no ha sido todavía proporcionada, me permito hacerle conocer que dichos datos el Ing. Baúz ha ofrecido entregar el día de hoy, aspiro que se hayan recabado y realizado todas las rectificaciones que el caso amerita y evitar reclamos posteriores.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

  
Lic. José Chiza Méndez  
Consultor Independiente

Cc. Unidad Regula Tu Barrio "La Delicia"

Recibido  
25-04-2011  


Oficio No. 021-CI.2011  
Quito, Mayo 20 de 2011

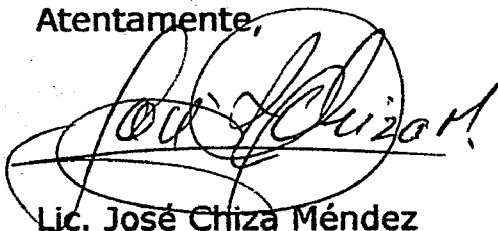
Doctora  
SOLEDAD BENITEZ  
ADMINISTRADORA ZONA LA DELICIA  
Presente.-  
De mi consideración:

La Consultoría Independiente, representado por el suscrito, accedió al contrato con fecha 28 de Diciembre de 2010, para la llevar adelante el proceso de actualización y verificación de los legítimos poseionarios de los sectores de Atucucho, San Jacinto y Nuevos Horizontes.

Gracias a la intervención de su administración, pudimos efectuar algunos arreglos en la casa donde nos encontramos laborando, lamentablemente debido al crudo invierno que atravesamos hemos tenido que lamentar el deterioro de algunas planchas de eternit de la cubierta, por lo que solicitamos muy comedidamente, se digne considerar la reposición correspondiente, la colocación de algunos tirafondos que debido al viento se soltaron y corre riesgo la cubierta, así como la colocación de cinco lámparas fluorescentes que se encuentran en mal estado..

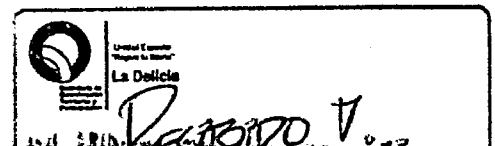
Por la atención favorable a la presente y garantizar la inversión efectuada en el mes de diciembre del 2010, me suscribo.

Atentamente,



Lic. José Chiza Méndez  
CONSULTOR INDEPENDIENTE

Cc. Arq. Gissela Bravo – Coordinadora UERB



Oficio No. O23-C.I. 2011

Quito, Mayo 24 de 2011

Señor

Luis Robles

**PRESIDENTE COMITÉ PROMEJORAS "BARRIO ATUCUCHO"**

Presente.-

De mi consideración:

**"Si no existe la organización, las ideas, después del primer momento de impulso, van perdiendo eficacia, van cayendo en la rutina, van cayendo en el conformismo, y acaban por siempre un recuerdo"**  
"Ernesto Che Guevara"

Reciba el cordial y afectuoso saludo de parte de la Consultoría Independiente JR Estudios e Investigaciones, el objeto de la presente es solicitarle oficialmente, se digne remitirnos por escrito a la brevedad posible, la siguiente información que consideramos de vital importancia para la actividad socio organizativa de su institución y consecuentemente para el cierre de nuestra gestión:

1. Nombres completos y apellidos del posesionario y de su cónyuge que habitan o son propietarios de los lotes cuyo listado adjunto, solicitud que la formulo en razón de que hasta la presente fecha no se han dignado acercarse a entregar la documentación requerida, pese haberse socializado el proceso de regularización por parte de la Consultoría y del Comité, a través de varias reuniones y asambleas formalizadas.
2. Listado de lotes por manzana y sector que administra o están en uso por parte del comité en beneficio de la comunidad, tales como: casa comunal, canchas deportivas - recreacionales, áreas verdes, etc.

Petición que le formulo a fin de poder hacer constar en el informe final de la Consultoría, mismo que será conocido y analizado por las autoridades municipales para que den el tratamiento legal que corresponda.

**JR Estudios e Investigación CONSULTOR INDEPENDIENTE**

Urb. Carcelén- 022470384 / 084023864 / jorachimen@yahoo.com

---

En espera de ser atendidos en nuestro requerimiento a la brevedad que el caso amerita, mismo que permitirá reflejar el nivel de coordinación que ha mantenido la Consultoría con los actores sociales.

Reitero mis sentimientos de alta consideración y estima.

Atentamente,



Lic. José Chiza Méndez  
CONSULTOR INDEPENDIENTE.

Nota: **Adjunto listado en referencia por sector.**  
C.c. Lic. Luis Esparza – Administrador Contrato  
Arq. Gissela Bravo – Coordinadora UERB

**JR – Estudios e Investigación CONSULTOR INDEPENDIENTE**  
**Urb. Carcelén – 022470384 / 084023864 / jorachimen@yahoo.com**

---

Oficio No. O24-C.I. 2011

Quito, Mayo 30 de 2011

Señor

Juan Parco

**PRESIDENTE COMITÉ PROMEJORAS "SAN JACINTO"**

Presente.-

De mi consideración:

**"Si no existe la organización, las ideas, después del primer momento de impulso, van perdiendo eficacia, van cayendo en la rutina, van cayendo en el conformismo, y acaban por siempre un recuerdo"**  
"Ernesto Che Guevara"

Reciba el cordial y afectuoso saludo de parte de la Consultoría Independiente JR Estudios e Investigaciones, el objeto de la presente es solicitarle oficialmente, se digne remitirnos por escrito a la brevedad posible, la siguiente información que consideramos de vital importancia para la actividad socio organizativa de su Institución y consecuentemente para el cierre de nuestra gestión:

1. Nombres completos y apellidos del poseionario y de su cónyuge que habitan o son propietarios de los lotes G.9, L-11 y O-4, solicitud que la formulo en razón de que hasta la presente fecha no se han dignado acercarse a entregar la documentación requerida, pese haberse socializado el proceso de regularización por parte de la Consultoría y del Comité, a través de varias reuniones y asambleas formalizadas.
2. Listado de lotes por manzana que administra o están en uso por parte del comité en beneficio de la comunidad, tales como: casa comunal, canchas deportivas - recreacionales, áreas verdes, etc.

Petición que le formulo a fin de poder hacer constar en el informe final de la Consultoría, mismo que será conocido y analizado por las

*D. J. J. J.*

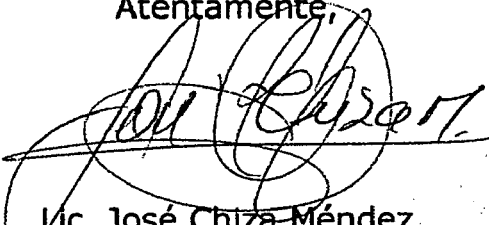
**JR – Estudios e Investigación CONSULTOR INDEPENDIENTE**  
**Urb. Carcelén – 022470384 / 084023864 / jorachimen@yahoo.com**

---

En espera de ser atendidos en nuestro requerimiento a la brevedad que el caso amerita, mismo que permitirá reflejar el nivel de coordinación que ha mantenido la Consultoría con los actores sociales.

Reitero mis sentimientos de alta consideración y estima.

Atentamente,



Lic. José Chiza Méndez  
CONSULTOR INDEPENDIENTE.

**Nota: Adjunto listado en referencia por sector.**

C.c. Lic. Luis Esparza – Administrador Contrato

Arq. Gissela Bravo – Coordinadora UERB

Oficio No. 025CI.2011

Quito, Junio 16 de 2011

Señor Licenciado

Luis Esparza

**ADMINISTRADOR CONTRATO**

**PROCESO: AZDL-CDC-001-2010**


Presente.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 6 de la cláusula sexta y décima sexta del contrato de consultoría suscrito con fecha 28 de diciembre de 2010, respecto al proceso de actualización y verificación de legítimos poseedores de los asentamientos irregulares de Atucucho, San Jacinto y Nuevos Horizontes, me permito presentar el Informe final provisional con conclusiones, recomendaciones y anexos en 117 fojas, 1 documental del proceso en formato DVD y 1 CD con toda la información digitalizada, para que se digne aprobar y realizar las observaciones que sean del caso, previo a la elaboración del acta de entrega recepción del informe final definitivo..

Suscribo la presente con la debida consideración y estima.

Atentamente,



Lic. José Rafael Chiza Méndez

CONSULTOR

Adjunto lo indicado



Unidad Especial  
"Regula tu Barrio"

Recibido por: José Esparza  
Firma: \_\_\_\_\_  
Fecha: 17 Junio 2011

**JR – Estudios e Investigación CONSULTOR INDEPENDIENTE**  
**Urb. Carcelén – 022470384 / 084023864 / jorachimen@yahoo.com**

---

Oficio No. O25 - C.I. 2011

Quito, Mayo 30 de 2011

Señor

MATEO MÈNDEZ LALANGUI

**PRESIDENTE COMITÉ PROMEJORAS "NUEVOS HORIZONTES"**

Presente.-

De mi consideración:

**"Si no existe la organización, las ideas, después del primer momento de impulso, van perdiendo eficacia, van cayendo en la rutina, van cayendo en el conformismo, y acaban por siempre un recuerdo"**  
"Ernesto Che Guevara"

Reciba el cordial y afectuoso saludo de parte de la Consultoría Independiente JR Estudios e Investigaciones, el objeto de la presente es solicitarle oficialmente, se digne remitirnos por escrito a la brevedad posible, la siguiente información que consideramos de vital importancia para la actividad socio organizativa de su institución y consecuentemente para el cierre de nuestra gestión:

1. Listado de lotes por manzana que administra o están en uso por parte del comité en beneficio de la comunidad, tales como: casa comunal, canchas deportivas - recreacionales, áreas verdes, etc.

Petición que le formulo a fin de poder hacer constar en el informe final de la Consultoría, mismo que será conocido y analizado por las autoridades municipales para que den el tratamiento legal que corresponda.



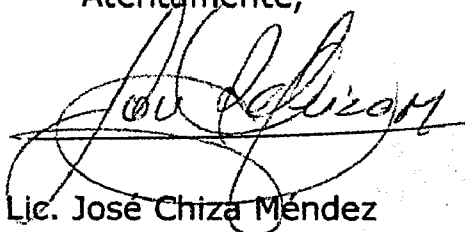
**JR – Estudios e Investigación CONSULTOR INDEPENDIENTE**  
**Urb. Carcelén – 022470384 / 084023864 / jorachimen@yahoo.com**

---

En espera de ser atendidos en nuestro requerimiento a la brevedad que el caso amerita, mismo que permitirá reflejar el nivel de coordinación que ha mantenido la Consultoría con los actores sociales.

Reitero mis sentimientos de alta consideración y estima.

Atentamente,



Lic. José Chiza Méndez  
CONSULTOR INDEPENDIENTE.

**Nota: Adjunto listado en referencia por sector.**

C.c. Lic. Luis Esparza – Administrador Contrato

Arq. Gissela Bravo – Coordinadora UERB



Oficio No. 027CI.2011

Quito, Junio 23 de 2011

Señor Licenciado

Luis Esparza

**ADMINISTRADOR CONTRATO**

**PROCESO: AZDL-CDC-001-2010**

Presente.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 6 de la cláusula sexta y décima sexta del contrato de consultoría suscrito con fecha 28 de diciembre de 2010, respecto al proceso de actualización y verificación de legítimos poseionarios de los asentamientos irregulares de Atacucho, San Jacinto y Nuevos Horizontes, me permito presentar el **Informe final definitivo** con conclusiones, recomendaciones y anexos, 3 copias impresas del informe, 1 documental del proceso en formato DVD y 1 CD con toda la información digitalizada, de esta manera agradeceré se proceda con la elaboración y suscripción del acta entrega recepción definitiva.

Suscribo la presente con la debida consideración y estima.

Atentamente

  
Lic. José Rafael Chiza Méndez

CONSULTOR

Adjunto lo indicado

*CD*  
23-06-2011

**JR** – Estudios e Investigación **CONSULTOR INDEPENDIENTE**  
Urb. Carcelén - ATUCUCHO 023412148/ 080423864 /jorachimen@yahoo.com

Oficio No. 028-C.I. 2011

Quito, Junio 9 de 2011

Señor Subteniente  
Francisco Villalba  
**JEFE SUB ZONA EL CISNE DE ATUCUCHO**  
Presente,-  
De mis consideraciones:

Reciba el cordial saludo y los mejores augurios en la gestión que usted viene cumpliendo para tranquilidad y seguridad de la ciudadanía de este importante sector.

Mediante convocatoria formulada por la Administración Zona La Delicia "Unidad Regula Tu Barrio" y la Dirección Nacional de Cooperativas de junio 3 del 2011, se invita a la gran asamblea a todos los moradores del sector Pablo Arturo Suárez para este día domingo 12 de junio del 2011 a las 10H00, con el objeto de sociabilizar el proceso de Regularización de los Barrios y la Verificación de Legítimos poseionarios previo el otorgamiento de las escrituras individuales.

En tal razón me permito solicitar a nombre de la Consultoría Independiente encargada de este proceso, se digne disponer la presencia de un contingente policial en el horario de 09H30 a las 12H30 en la cancha de Indor fútbol de Cóndor Mirador y de esta manera garantizar el desenvolvimiento de la asamblea que contará con la presencia del señor Administrador de Zona Eugenio Espejo, funcionarios de la Unidad Regula Tu Barrio del Municipio de Quito y la señora delegada de la Dirección Nacional de Cooperativas.

Por la favorable atención a la presente, reitero mis sentimientos de alta consideración y estima.

Atentamente,

  
Ing. José Chiza Méndez  
**CONSULTOR INDEPENDIENTE**

Recibido  
15H30 09/06/2011  
DPA

**INFORME DE ACTIVIDADES CUMPLIDAS POR LOS SEÑORES PASANTES DE LA UNIVERSIDAD. CENTRAL DEL ECUADOR**

**PERIODO: DEL 1 A 30 DE JUNIO**

**HORARIO: DE 08h00 A 12H00 TRES PASANTES  
DE 12H00 A 16H00 UN PASANTE**

**ESTUDIANTES: LATACUMBA CUSIN NELLY  
NINABANDA CHELA MARCO CLEMENTE  
PANCHI SANCHEZ WILSON EDUARDO  
Tarde: MORÁN GÓMEZ JESÚS MANUEL**

**ACTIVIDADES ASIGNADAS:**

1. Revisión y clasificación de la documentación legal de las carpetas de poseionarios de los sectores: la Escuela, La Paz, Laderas del Cisne, Planadas del Cisne de Atucucho, Corazón de Jesús y la Campiña.. 1.621 carpetas con lo que se cumple la revisión de los poseionarios del sector Atucucho.
2. Revisión y análisis de los poderes, escrituras de derechos y acciones o cesión de derechos, adjunto a los expedientes personales de cada poseionario.
3. Participación en la coordinación preparatoria de la Asamblea General de moradores de la Cooperativa Pablo Arturo Suarez, barrio Cóndor Mirador, con representantes de la Administración Zonal Eugenio Espejo, La Delicia, Unidad Regula Tu Barrio, Dirección Nacional de Cooperativas y Consultoría, en la que se socializa el proceso de verificación de legítimos poseionarios.
4. Recepción de firmas de asistencia a los poseionarios que asistieron a las sesiones y asambleas programadas de los sectores Pablo Arturo Suárez, Cóndor Mirados, San Rafael, Santa Leticia, La Isla, Varios propietarios.
5. Revisión de escrituras, Posesiones efectivas, promesas de compra venta, cesiones de derecho, certificados de posesión de los

**JR – Estudios e Investigación CONSULTOR INDEPENDIENTE**

Atucucho - 023412148/ 084023864 / jorachim@yahoo.com

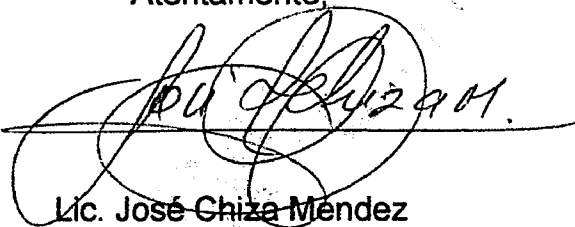
---

poseionarios de los sectores comprendidos en la ampliación de la consultoría receptados en la oficina de la consultoría.

6. Participación en reuniones con coordinadores de sectores, directiva de los sectores a efectos de clarificación de las actividades desarrolladas y cumplimiento de propuesta técnica aplicada en cada sector.

Todas las actividades han sido coordinadas con el Dr. Edgar Rodríguez, Asesor Jurídico de la consultoría Srta. Diana Guilcajana, responsable de la base de datos empleada en el proceso, el trabajo lo han cumplido en las oficinas de la consultoría en el horario de ocho de la mañana a doce del día por la mañana y de doce a cuatro de la tarde con el señor estudiante Jesús Morán.

Atentamente,



Lic. José Chiza Méndez  
CONSULTOR INDEPENDIENTE

**INFORME DE ACTIVIDADES CUMPLIDAS POR LOS SEÑORES PASANTES  
DE LA UNIVERSIDAD. CENTRAL DEL ECUADOR**

**PERIODO: DEL 18 A 31 DE MAYO**

**HORARIO: DE 08h00 A 12H00 TRES PASANTES**

**DE 12H00 A 16H00 UN PASANTE**

**ESTUDIANTES: LATACUMBA CUSIN NELLY**

**NINABANDA CHELA MARCO CLEMENTE**

**PANCHI SANCHEZ WILSON EDUARDO**

**Tarde: MORAN GÓMEZ JESÚS MANUEL**

**ACTIVIDADES ASIGNADAS:**

1. Inducción del proceso de verificación de Legítimos poseionarios implementado por la consultoría por parte del Lic. José Chiza, Responsable de la consultoría, Actualización y Verificación de Legítimos poseionaros de los Sectores Atucucho, San Jacinto y Nuevos Horizontes..
2. Análisis de normativas implementadas en el proceso de verificación de legítimos poseionarios para los sectores Atucucho, San Jacinto y Nuevos Horizontes.
3. Clasificación de la documentación legal en cada uno de los expedientes de los poseionarios de los sectores: la Escuela, Unión La Paz, Laderas del Cisne, Planadas del Cisne de Atucucho, Corazón de Jesús y la Campiña. 500 carpetas aproximadamente.
4. Recepción de firmas a todos los poseionarios en el formulario No. 2 "Declaración Juramentada", implementado por la consultoría para certificar la información remitida por los poseionarios de los diferentes sectores.
5. Archivar la "declaración juramentada" de los poseionarios en los expedientes personales.

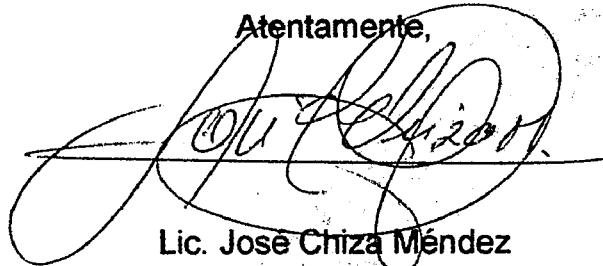
Atucucho - 023412148/ 084023864 / jorachimen@yahoo.com

---

6. Revisión y archivo de los poderes otorgados a favor de familiares de poseionarios que se encuentran fuera del país o escrituras de cesión de derechos a terceras personas familiares o no en cada expediente cuando los poseionarios entregaban en la oficina.
7. Revisión de documentos que certifican la condición de poseionarios como metodología aplicada por la consultoría.

Todas las actividades han sido coordinadas con el Dr. Edgar Rodríguez, Asesor Jurídico de la consultoría, el trabajo lo han cumplido en las oficinas de la consultoría en el horario de ocho de la mañana a doce del día por la mañana y de doce a cuatro de la tarde con el señor estudiante Jesús Morán.

Atentamente,



Lic. José Chiza Méndez  
CONSULTOR INDEPENDIENTE

---

# **CONSULTORIA INDEPENDIENTE**

## **BARRIO "SAN JACINTO"**

### **REQUISITOS PARA EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DEL BARRIO "SAN JACINTO".**

- 1. Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;**
- 2. Copia del certificado de votación del último proceso electoral;**
- 3. Copia de la partida de defunción, si es viuda/o.**
- 4. Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.**
- 5. En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.**
- 6. Factura de pago de un servicio básico**
- 7. Original o copia de, el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote.**

**Quienes no hayan entregado carpetas o tengan pendiente algún documento, pueden hacerlo directamente en las oficinas de la consultoría. (radio comunitaria)**